



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS**

Bogotá D.C., febrero de 2026

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013-MC-CENACCONVENIOS-2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y TIQUETES AEREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

**1. ANTECEDENTES**

**1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD CON EL MISMO O SIMILAR OBJETO.**

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, ha realizado contrataciones con un objeto relacionado, con características técnicas afines:

Lote N. 1 Pasajes Terrestres:

PROCESO Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
099-CENAC CONVENIOS-2018	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL, CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS No. 02-2017 17-007, 17-045, 16-038, 03-2017 16-054, 13-2017, 17-015, 72-2015, 16-033, 16-009, 16-019 Y 16-054, SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJERCITO NACIONAL Y LAS EMPRESAS REFERIDAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO, VIAL Y MINERO	\$2.107.157.556,44	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S
077-CENAC CONVENIOS-2019	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".	\$1.113.271.719	SUBATOUR S.A.S
077-CENAC CONVENIOS-2019	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".	\$1.113.271.719	SUBATOUR S.A.S
034-CENAC CONVENIOS-2020	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".	\$650.952.144,00	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S
020-CENACCONVENIOS-2021	SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO	\$431.455.400,36	UNION TEMPORAL CONVENIOS 2021
SA-035- GENACCONVENIOS-2022	EL SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO	\$335.372.714,09	SELVA VIAJES Y TURISMO SAS
MC-016- CENACCONVENIOS-2023	SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS (PARTIDA FIJA)	\$6.180.000,00	FLOTA LA MACARENA S.A
030-SASI- CENACCONVENIOS-2023	"SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y TIQUETES AEREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".	\$159.999.048,07	EXPRESO BRASILIA SA
016-SASI- CENACCONVENIOS-2024	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y TIQUETES AEREOS CON DESTINO A LA CENAC CONVENIOS Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO.	\$308.530.435,38	SELVATUR
012-CENACCONVENIOS-2025	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS Y PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO	\$ 46.532.062,07	SELVA VIAJES Y TURISMO SAS



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PÚBLICA**

## Lote N. 2 Tiquetes Aéreos:

PROCESO	OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATO	CONTRATISTA
034-CENAC CONVENIOS- 2019	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO	\$506.176.049,00	040-CENAC CONVENIOS- 2019	SUBATUR S.A.S
042- CENACCONVEN IOS-2021	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL, BENEFICIARIAS DE LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS REFERIDAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO	\$40.280.000,00	039-CENAC CONVENIOS- 2021	VIAJA POR EL MUNDO WEB /NICKISIX 360 S.A.S
No. 068- CENACCONVEN IOS2021	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO" SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS Y VIAJA POR EL MUNDO WEB /NICKISIX 360 S.A.S.	\$194.148.077,00),	No. 061- CENACCONVENI OS-2021	VIAJA POR EL MUNDO WEB /NICKISIX 360 S.A.S
No. 031- CENACCONVENIOS- 2022	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACION SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO	\$247.685.068,70	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 020- CENACCONVENIOS- 2022	VIAJA POR EL MUNDO WEB /NICKISIX 360 S.A.S.
030-SASI- CENACCONVENIOS- 2023	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y TIQUETES AEREO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO lote 2	135.352.007,63	CONTRATO 031- CENACCONVENIOS- 2023 lote 2 TIQUETES AEREO	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
016-SASI- CENACCONVENIOS- 2024	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y TIQUETES AEREO CON DESTINO A LA CENAC CONVENIOS Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO.	\$308.530.435,38	024- CENACCONVENIOS- 2024	SELVATUR
012- CENACCONVENIOS- 2025	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREO Y PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CON LAS EMPRESAS REFERIDAS, DE LOS SECTORES HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO	\$ 46.532.062,07	012- CENACCONVENIOS- 2025	SELVA VIAJES Y TURISMO SAS

## 1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Se realizó la consulta y análisis en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, sobre procesos de contratación similares a fin de recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos con objetos similares, así:



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

OBJETO	VALOR ADJUDICADO	NO. PROCESO	CONTRATISTA ADJUDICATARIO	ENTIDAD CONTRATANTE
SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y/O CIVIL A NÓMINA ORGÁNICO DE LA ARMADA NACIONAL - JINAV.	65.415.000	027 JINAV-DADIN-2025	PRIORITY TOUR SAS	ARMADA NACIONAL – DADIN
SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y/O CIVIL A NÓMINA Y FAMILIARES ORGÁNICOS DE LA BEINM Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ACORDE ESPECIFICA	370.000.000	086-ARC-CBCAI6-2025	GOLD TOUR S.A.S	ARC-BACAIM6
SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN RUTAS NACIONALES E INTERMUNICIPALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y/O CIVIL ORGÁNICO DE LOS COMPONENTES UBICADOS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO	103.790.764	090-ARC-CBNL02-2024	SELVATUR S.A.S.	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA
SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.	747.912.046	CSU-RNEC-048-2024	SUBATOURS SAS	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
SUMINISTRO DE PLANES TURISTICOS PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL, PERSONAL CIVIL Y SUS NUCLEOS FAMILIARES, PARA LA VIGENCIA 2023	3.324.696.526	149-LP-CENACPERS-2023	ROYAL PARK S.A.S.	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
EL SUMINISTRO DE PLANES TURISTICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE PLANTA	4.181.064.411 COP	445-CENACPERSONAL-2022	SUBATOURS SAS	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS TURÍSTICOS DE NATURALEZA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS COMUNAS 12, 19 Y 21 DE CONFORMIDAD A LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	275.696.252 COP	4172.010.26.1. 147-2021	PARAISO WORLD S.A.S	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE TURISMO

## 2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Central Administrativa y Contable Especializada Convenios dará inicio al proceso contractual para la adquisición y/o suministro de PASAJES TERRESTRES Y AEREOS en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia 2026 (OAPF-2026) y en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 (PAA2026), supliendo la necesidad que permita dar continuidad al cumplimiento de los procesos en la Unidad ejecutora del presupuesto.

El Ejército Nacional en cumplimiento de los objetivos institucionales en actividades inherentes a la labor operacional atiende los desplazamientos de personal militar activo de la fuerza y funcionarios orgánicos que apoyan la gestión y desarrollo de las unidades en todo nivel, se ve en la necesidad de contratar el servicio de transporte terrestre y aéreo para el traslado del personal y suplir las necesidades de las unidades beneficiadas.

Las unidades requieren el servicio de Transporte de pasajeros para contar con una herramienta útil al momento de salir a cumplir misiones de trabajo fuera de la guarnición militar, esto teniendo en cuenta que constantemente se solicita la presencia de funcionarios de las unidades beneficiadas para desarrollar reuniones, ceremonias y ordenes en general para el correcto funcionamiento de los diferentes procesos.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Aunado a lo anterior, algunas unidades cuentan con bases y puestos de mando en lugares distantes que se hace necesario el desplazamiento regular hacia esos destinos, por parte del personal de forma recurrente para trámites administrativos propios de los cargos para el normal funcionamiento de las Unidades, lo que hace necesario mantener pasajes disponibles para los desplazamientos.

En este contexto, garantizar el desplazamiento del personal es prioritario para el exitoso desempeño de la misión encomendada, por lo que se genera la necesidad de contar con el servicio de transporte para la movilización y traslado requerido, haciéndose necesario la contratación de una empresa de transporte legalmente constituida y autorizada, que esté en capacidad de prestar el servicio en forma idónea, a nivel nacional, cubriendo la totalidad del recorrido de ida y retorno y con total disposición a los requerimientos durante los siete (7) días a la semana y en el momento que se requiera (24/7).

Es importante mencionar que las Unidades proyectan con los apoyos las rutas que posiblemente pueden llegar a requerir para desplazamientos individuales, no sólo las correspondientes a su respectiva guarnición si no a nivel nacional, previendo las regiones autorizadas para las incorporaciones de soldados, así como atendiendo para atender reuniones ordenadas por el Comando Superior donde se requiera el desplazamiento.

En virtud de lo anterior, el Ejército Nacional a través de la Dirección de Presupuesto, asigno a cada unidad una partida presupuestal para la adquisición de Viáticos y Gastos de Viajes al interior del país para las unidades beneficiadas relacionadas en el presente plan, con el fin de cumplir este propósito se hace necesario contratar la adquisición de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS para garantizar el desarrollo administrativo y la realización de tareas hasta agotar el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda.

Con el presente plan se pretende dar inicio al proceso de contratación para satisfacer la necesidad de servicios de transporte de pasajeros.

La necesidad plasmada en el presente plan se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la CENAC CONVENIOS.

Existe relación entre la contratación a realizar para suplir la necesidad planteada por la unidad, con los rubros presupuestales del cual se derivan los recursos.

De conformidad con el análisis y proyección de trayectos nacionales contemplados por las unidades beneficiadas en la vigencia 2026, es de 158 rutas aéreas aproximadamente para cumplir con la necesidades de acuerdo a las misiones de trabajo dadas por las diferentes dependencias de las Unidades beneficiadas, teniendo en cuenta que el comportamiento de dicha proyección es relativo debido a influencias como el impacto de la economía frente al ajuste de bienes y servicios para la presente vigencia, la competencia de nuevas empresas que ingresan en el mercado colombiano, así como la volatilidad del precio del dólar y el galón de combustible; factores determinantes en los precios de los pasajes en Colombia.

Si bien es cierto, se proyecta una cantidad estimada de rutas a adquirir por las Unidades, es importante resaltar que durante el plazo de ejecución del contrato puede variar la necesidad de rutas aéreas y terrestres. Se efectúa la salvedad que las unidades pueden hacer uso en casos requeridos del total de rutas que se registren en el proceso contractual, es decir no únicamente las enmarcadas en forma individual en la estructuración de cada unidad.



## LOTE 1: PASAJES TERRESTRES

## PARTIDA FIJA CENAC CONVENIOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 3.090.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- SANTA MARTHA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
2	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTHA-BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
3	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
4	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
5	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
6	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
7	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
8	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
9	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
10	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
11	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
12	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
13	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
14	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
15	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
16	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
17	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
18	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
19	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
20	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
21	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
22	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
23	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
24	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
25	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - TUNJA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
26	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
27	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

28	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
29	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
30	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
31	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
32	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
33	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
34	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
35	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
36	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243

## LOTE 2: PASAJES AEREOS

### PARTIDA FIJA CENAC CONVENIOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 3.090.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

#### 19-013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P – DIV 02



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 8.857.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## 20-006 CEMEX COLOMBIA – DIV 06

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 21.189.218,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - VILLAGARZÓN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
16	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO - PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

21	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA- BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
23	64241	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - ARARACUARA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA ARARACUARA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - LA CHORRERA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA LA CHORRERA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN VICENTE DEL CAGUAN - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
32	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SAN VICENTE DEL CAGUAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
33	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN JOSE DEL GUAVIARE - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
34	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
35	64241	PASAJE AEREO RUTA INIRIDA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
36	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - INIRIDA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
37	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
38	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
39	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
40	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
41	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO CARREÑO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
42	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PUERTO CARREÑO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
43	64241	PASAJE AEREO RUTA ARAUCA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
44	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARAUCA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
45	64241	PASAJE AEREO RUTA SARAVENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
46	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SARAVENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
47	64241	PASAJE AEREO RUTA TAME - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
48	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - TAME	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
49	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
50	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
51	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
52	64241	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
53	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
54	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
55	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
56	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
57	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

58	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
59	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
60	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
61	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
62	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
63	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOACHA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
64	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
65	64241	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
66	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
67	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
68	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
69	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN ANDRES ISLAS - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
70	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SAN ANDRES ISLAS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
71	64241	PASAJE AEREO RUTA BAHIA SOLANO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
72	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BAHIA SOLANO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
73	64241	PASAJE AEREO RUTA NUQUI - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
74	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - NUQUI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
75	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANCABERMEJA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
76	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANCABERMEJA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
77	64241	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
78	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
79	64241	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
80	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
81	64241	PASAJE AEREO RUTA PITALITO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
82	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PITALITO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
83	64241	PASAJE AEREO RUTA MANIZALES - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
84	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MANIZALES	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
85	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
86	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
87	64241	PASAJE AEREO RUTA BUENAVENTURA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
88	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUENAVENTURA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
89	64241	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
90	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
91	64241	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
92	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
93	64241	PASAJE AEREO RUTA IPIALES - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
94	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - IPIALES	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
95	64241	PASAJE AEREO RUTA TUMACO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
96	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - TUMACO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

97	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
98	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - VILLAGARZÓN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
99	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
100	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN – PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
101	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
102	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN – PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
103	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
104	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
105	64241	PASAJE AEREO RUTA MITU - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
106	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - MITU	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## 20-021 URRRA – DIV 07

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 2.588.273,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOHACHA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - APARTADÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA APARTADÓ – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
16	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

23	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CAUCASIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
32	64241	PASAJE AEREO RUTA CAUCASIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## 21-022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - DIV 07

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 25.585.447,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOHACHA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - APARTADO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA APARTADO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
16	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

23	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CAUCASIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
32	64241	PASAJE AEREO RUTA CAUCASIA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## 2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

### LOTE N. 1 PASAJES TERRESTRES:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 Transporte de pasajeros	78111800 Transporte de pasajeros por carretera

### LOTE N. 2 TIQUETES AÉREOS:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111500	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78110000 Transporte de pasajeros	78111500 Transporte de pasajeros Aérea

**NOTA:** Se aclara que, para la contratación de mínima cuantía, la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 3.1. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES Y TIQUETES AEREOS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026.

### 3.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con el objeto a contratar y la naturaleza, el contrato a celebrar se tipifica como un **CONTRATO DE SUMINISTRO** descrito en el artículo 2.2.1.2.1.4.6. Decreto 1082 de 2015.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

### 3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución en total (aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal), hasta el **30 de noviembre del 2026**.

### 3.4. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

#### LOTE 1: PASAJES TERRESTRES

#### PARTIDA FIJA CENAC CONVENIOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 3.090.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- SANTA MARTHA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
2	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTA-BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
3	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
4	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
5	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
6	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
7	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
8	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
9	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
10	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
11	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
12	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
13	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
14	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
15	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
16	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
17	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
18	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
19	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
20	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

21	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
22	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
23	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
24	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
25	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - TUNJA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
26	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
27	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
28	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
29	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
30	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
31	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
32	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
33	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
34	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
35	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
36	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243

## LOTE 2: PASAJES AEREOS

### PARTIDA FIJA CENAC CONVENIOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 3.090.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

12	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN****19-013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P – DIV 02**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 8.857.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

**20-006 CEMEX COLOMBIA – DIV 06**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 21.189.218,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ- LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ- VILLAGARZÓN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

14	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ – PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS – PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
16	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO – PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA- BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
23	64241	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - ARARACUARA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA ARARACUARA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - LA CHORRERA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA LA CHORRERA – FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN VICENTE DEL CAGUAN - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
32	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN – SAN VICENTE DEL CAGUAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
33	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN JOSE DEL GUAVIARE - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
34	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
35	64241	PASAJE AEREO RUTA INIRIDA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
36	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - INIRIDA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
37	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
38	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
39	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
40	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
41	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO CARREÑO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
42	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PUERTO CARREÑO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
43	64241	PASAJE AEREO RUTA ARAUCA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
44	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARAUCA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
45	64241	PASAJE AEREO RUTA SARAVENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
46	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SARAVENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
47	64241	PASAJE AEREO RUTA TAME - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
48	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - TAME	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
49	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
50	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

51	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
52	64241	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
53	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
54	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
55	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
56	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
57	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
58	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
59	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
60	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
61	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
62	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
63	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOACHA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
64	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
65	64241	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
66	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
67	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
68	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
69	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN ANDRÉS ISLAS - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
70	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SAN ANDRÉS ISLAS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
71	64241	PASAJE AEREO RUTA BAHÍA SOLANO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
72	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BAHÍA SOLANO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
73	64241	PASAJE AEREO RUTA NUQUI - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
74	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - NUQUI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
75	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANCABERMEJA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
76	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANCABERMEJA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
77	64241	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
78	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
79	64241	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
80	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
81	64241	PASAJE AEREO RUTA PITALITO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
82	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PITALITO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
83	64241	PASAJE AEREO RUTA MANIZALES - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
84	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MANIZALES	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
85	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
86	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
87	64241	PASAJE AEREO RUTA BUENAVENTURA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
88	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUENAVENTURA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

89	64241	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
90	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
91	64241	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
92	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
93	64241	PASAJE AEREO RUTA IPIALES - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
94	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - IPIALES	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
95	64241	PASAJE AEREO RUTA TUMACO - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
96	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - TUMACO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
97	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
98	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - VILLAGARZÓN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
99	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
100	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
101	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
102	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
103	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
104	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
105	64241	PASAJE AEREO RUTA MITU - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
106	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - MITU	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## 20-021 URRÁ – DIV 07

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 2.588.273,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOHACHA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - APARTADÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA APARTADÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

16	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
23	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CAUCASIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
32	64241	PASAJE AEREO RUTA CAUCASIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## 21-022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - DIV 07

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 25.585.447,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOHACHA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - APARTADÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA APARTADÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

16	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
23	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CAUCASIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
32	64241	PASAJE AEREO RUTA CAUCASIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El contratista llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado para cada Unidad, En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes terrestres e informar al supervisor del contrato.
2. El contratista debe certificar por escrito el compromiso de suministrar los pasajes terrestres nacionales en todos los destinos requeridos en el proceso.
3. El contratista debe informar por escrito con nombre, apellidos, documento de identidad y número de celular del funcionario asignado exclusivamente para la adquisición de pasajes terrestres y atender el servicio de reservas, expedición y entrega de pasajes terrestres Nacionales y/o cualquier consulta acerca del tema.
4. El contratista se debe certificar por escrito comprometiéndose a situar los tiquetes terrestres en el lugar que indique el supervisor o delegado de la unidad que esté solicitando el tiquete, cuando la Entidad requiera que se sitúen tiquetes en cualquier ciudad del país, el proponente procederá a situarlos a través de los sistemas electrónicos, los cuales podrán ser reclamados por los funcionarios de las unidades en las oficinas principales en los lugares que ellas tengan establecimientos en el terminal. Del situado de tiquetes se informará inmediatamente al contratista por medio de comunicación más ágil que señale el oferente en su propuesta para la confirmación y la ubicación del tiquete seleccionado.
5. El contratista debe certificar por escrito el compromiso de atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos otorgando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato.
6. El contratista deberá certificar por escrito y acreditar mediante soportes documentales que la expedición de pasajes terrestres se brindara por parte de la empresa transportadora debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para servicio público de transporte terrestre con vehículos homologados para la operación cumpliendo con las normas de la Ley 336 de 1996 (Estatuto de transporte terrestre), Decreto 171 de 2001 (Que regula el transporte terrestre de pasajeros intermunicipales) y la Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

7. El contratista deberá certificar por escrito, que cuenta con la expedición de tiquetes terrestres con fecha abierta, tiquete con pago revertido comprado en la ciudad y reclamado y utilizado en otra ciudad a nivel nacional, tiquete con fecha y hora de regreso confirmado.
8. El contratista deberá certificar por escrito a la CENAC CONVENIOS, que tiene disponibilidad de expedición y entrega de tiquetes y reservas las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
9. El contratista deberá informar por escrito el número de la línea celular para la atención exclusiva de cada una de las unidades beneficiadas las 24 horas del día los 7 días de la semana durante el tiempo de ejecución del contrato y una línea alterna de un funcionario asignado para la atención de las unidades en caso de no lograr establecer comunicación con la línea principal.
10. El contratista debe certificar por escrito que cuenta con los permisos de funcionamiento expedido por la autoridad competente.
11. EL contratista deberá garantizar y sostener los precios ofertados a la Entidad durante la ejecución del contrato para todos los destinos.
12. El contratista mediante carta de compromiso debe garantizar que los pasajes o tiquetes terrestres sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por la Ley.

#### **3.4.1. GARANTÍA TÉCNICA**

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas y adicionales en el suministro de pasajes terrestres y/o tiquetes aéreos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier causa presentada.
- 2- Que ampare la calidad de los tiquetes terrestres y/o aéreos expedidos, por el término de ejecución del contrato.
- 3- Que asegure la asignación de los cupos de tiquetes terrestres y/o aéreos para las unidades beneficiarias del proceso.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el CENAC CONVENIOS a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

##### **3.4.1.1. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.**

En caso de que los tiquetes terrestres y/o aéreos no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá reponerlo en un tiempo que no debe ser superior a dos (2) horas, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional - CENAC CONVENIOS. Los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantizar las especificaciones técnicas de los servicios adquiridos y entregará los pasajes de reposición en cambio por garantía en el mismo lugar de entrega del servicio, cumpliendo la misma norma técnica establecida en las especificaciones técnicas, estarán a cargo del contratista.

#### **3.5. ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

#### 4. ANÁLISIS DEL SECTOR

##### 4.1. ASPECTOS TÉCNICOS:

##### ANÁLISIS REFERENCIAL DEL SECTOR

Los bienes que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas, uniformes y comercializados por diferentes empresas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para el suministro a la entidad.

De igual manera se evidencia por parte del comité técnico que lo requerido, conforme a las especificaciones técnicas, no requieren de condiciones especiales de cadena de frío o sistema de vigilancia para su entrega. Dichos bienes deben ser suministrados con estándares de calidad, que permitan suplir de manera eficiente la necesidad y, dada la disponibilidad del mismo en el mercado, es factible su ejecución en el plazo establecido en los presentes estudios previos.

##### - Pasajes Terrestres

El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso calidad y seguridad de los usuarios está sujeta a una contraprestación económica. Su operación se encuentra bajo la regulación del Estado, quien ejerce el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

Esta clase incluye:

- El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable.
- El transporte también se realiza en origen y destino utilizando s y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la.
- Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar.
- El alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

Actividades de las agencias de viaje: Esta clase incluye: Las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales.

La función de regulación económica es ejercida por la Oficina de Regulación Económica, en los modos carretero, fluvial, marítimo y férreo. La regulación técnica la ejercen la Dirección de Transporte y Tránsito y la Dirección de Infraestructura; en el modo aéreo las dos modalidades las ejerce la Unidad Administrativa de



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

la Aeronáutica Civil; los Institutos Nacional de Vías INVIAS y de Concesiones INCO tienen a cargo la ejecución y mantenimiento de la infraestructura vial; el control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte — Super transporte.

El Estado para garantizar la prestación eficiente del servicio de transporte público en beneficio de la comunidad, se soporta en la asignación de responsabilidades específicas en las distintas entidades Sector. Para asegurar el cumplimiento de estas responsabilidades, es indispensable poseer unos flujos de información de las empresas prestadoras del servicio público de transporte hacia las entidades del sector y entre estas. De esta forma, la toma de decisiones en materia económica y social; así como la regulación y seguimiento se pueden ejercer con base en datos completos, confiables y oportunos.

Los pasajes que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos por diferentes empresas en el mercado, de la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad de este en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

#### - Tiquetes aéreos

El desempeño del mercado de transporte aeronáutico se encuentra relacionado con el ritmo del crecimiento económico, el comportamiento de la economía y el grado de desarrollo de los mercados interno. Si bien no es posible afirmar que exista una relación causal directa entre el desarrollo del mercado aeronáutico y el crecimiento económico, resulta evidente que, la industria de transporte aéreo puede ser un elemento facilitador para mejorar la conectividad de los mercados y por tanto la competitividad de la economía.

Históricamente la industria del transporte aeronáutico en el mundo y, particularmente en Colombia, se ha caracterizado por una alta concentración y pocos niveles de competencia económica. Esto se debe principalmente al desarrollo de la industria y más específicamente a la presencia de economías de escala. De hecho, la dinámica de la industria del transporte aeronáutico ha redundado en un sinnúmero de estrategias de operación compartida entre los agentes de mercado, que van desde las alianzas debeneficios hasta, por ejemplo, los acuerdos de código compartido o la fusión total entre aerolíneas.

Actualmente en Colombia se involucran tres tipos de proveedores al momento de realizar la compra de pasajes Aéreos: Aerolíneas, los Websites y Agencias de Viajes.

Las Aerolíneas son las encargadas de establecer la tarifa, la operación y demás servicios requeridos para transportar pasajeros. Este mercado de Pasajes Aéreos presenta características que lo diferencian de los demás, debido a que el bien adquirir presenta una alta volatilidad por la discriminación de precios de acuerdo con: la discriminación de precios (tarifas), clase (económica, ejecutiva, etc.), disponibilidad de hora y demás factores que inciden en el precio del tiquete, es decir, el costo del tiquete puede variar por factores como: la fecha de salida, la anticipación del viaje, la temporada o si hace parte de un paquete turístico, entre otros.

Por otro lado, las agencias de viajes realizan la actividad de enlace, entre las aerolíneas y el usuario final, ofreciendo en su portafolio de servicios toda la gama de tarifas disponibles, reduciendo el tiempo de búsqueda al consumidor, a cambio de una contraprestación económica.

Por tal razón, las agencias de viajes ofrecen dentro de su portafolio de servicios, actividades adicionales: (i) atención en los aeropuertos; (ii) Asesores Implant; (iii) trámite de millas y administración de convenios con Aerolíneas; y (iv) soporte telefónico 24 horas. Debido a la contraprestación económica, reconocida por la existencia de intermediación humana en el proceso de compra del Tiquete Aéreo, las Agencias de Viajes deben cobrar la Tarifa Administrativa, las cuales de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006, los valores de la Tarifa



Administrativa por ventas nacionales son ajustadas anualmente, de acuerdo con la variación del IPC del año inmediatamente anterior.

## 4.2. ASPECTOS ECONOMICOS

### ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

#### Actividades económicas del sector terciario:

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Actividades financieras.
- ✓ Turismo y hotelería.
- ✓ Servicios de transporte y comunicación.
- ✓ Servicios de telecomunicación e internet.
- ✓ Medios de comunicación.
- ✓ Actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios.
- ✓ Servicios de salud y sanidad. También se incluyen todos aquellos servicios que relacionados con los cuidados estéticos.
- ✓ Servicios de la administración pública.
- ✓ Actividades financieras especializadas en mercado de valores, finanzas, seguros, entre otros.
- ✓ Servicios y bienes relacionados con la educación.
- ✓ **Servicios relacionados con las actividades culturales, de ocio, deportes y espectáculos.**
- ✓ Servicios tecnológicos.
- ✓ Servicios de mantenimiento maquinaria y equipo en general

## ESPACIO EN BLANCO

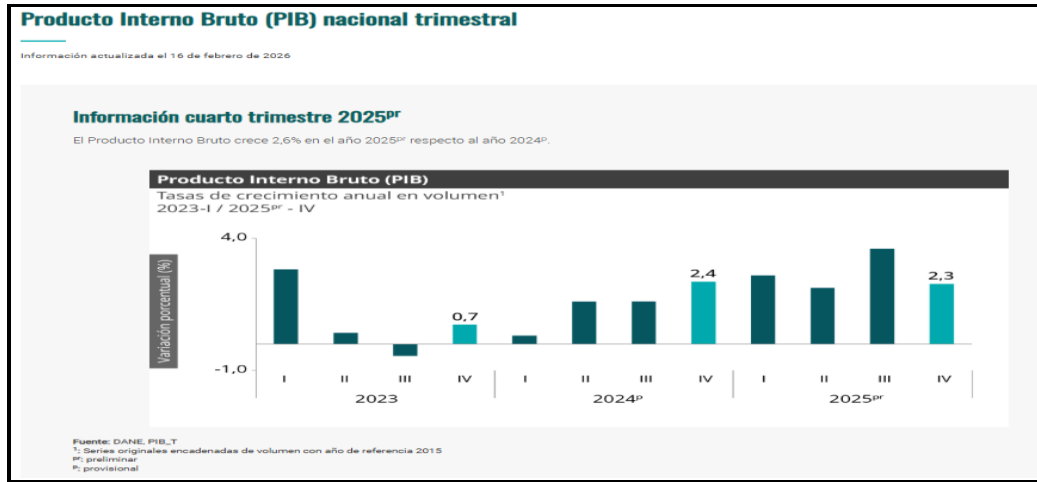


Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

## PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO



Fuente: DANE Boletín Información actualizada el 16 de febrero de 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024<sup>p</sup>. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



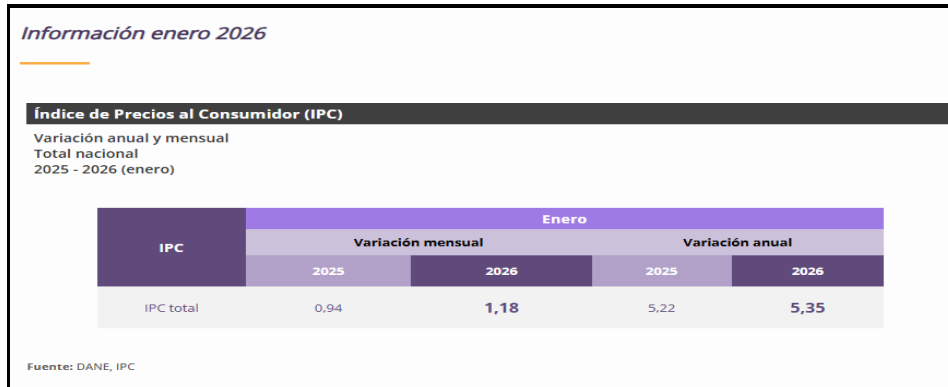
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



Fuente de Consulta: Boletín Dane 17/02/2026

- En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
- En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
- El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM), La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano es de \$3.652,89 y actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/>



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

## IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

Los bienes a adquirir se encuentran en el mercado nacional y por lo tanto no son susceptibles de afectación por los cambios en la tasa de cambio, igualmente la proyección del costo de los bienes es una responsabilidad de los oferentes y es preciso que se tenga en cuenta todas las variables que influyan en la determinación de sus precios de venta.

## VARIACION SMMLV

Por medio de los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, el Ministerio del Trabajo establece que a partir del primero (1) de enero de 2026 la suma fijada como salario mínimo mensual legal vigente será de un millón cuatrocientos veinte tres mil i quinientos pesos (\$1.750.905,00), cifras concertadas por empleadores y trabajadores en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros.

AÑO	SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	VARIACION ANUAL
2026	1.750.905,00	23%
2025	1.323.500,00	9,54%
2024	1.300.000,00	12,07%
2023	1.160.000,00	16,00%
2021	908.526,00	3,50%
2020	877.803,00	6,00%

## POBREZA EXTREMA

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

Para diciembre de 2025, las cifras más recientes del DANE son los resultados anuales de 2024, que mostraron una pobreza monetaria en Colombia del 31,8% (mínimo histórico desde 2012 a- 2024 ) y una pobreza extrema del 8,7%, con más de 1,2 millones de personas saliendo de la pobreza monetaria gracias al crecimiento económico, aunque la pobreza extrema rural sigue siendo un desafío significativo. Si bien no hay datos específicos para diciembre de 2025 aún (porque el DANE publica estos resultados con rezago), se espera una tendencia similar o mejorada, aunque el DANE sigue publicando actualizaciones de inflación (IPC).

Cifras Clave del DANE (Resultados 2024, publicados en 2025):

- Pobreza Monetaria (Total Nacional): 31,8% (bajó del 34,6% en 2023).
- Pobreza Extrema (Total Nacional): 8,7% (bajó del 9,8% en 2023).



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

- Personas Salieron de la Pobreza: Aproximadamente 1,2 millones.
- Líneas de Pobreza (2024):
  - o Pobreza Monetaria: \$386.000 mensuales (por persona).
  - o Pobreza Extrema: \$190.000 mensuales (por persona).
- Zonas Rurales (Más Críticas): 42,5% en pobreza monetaria, frente al 28,6% en ciudades.

¿Qué esperar para diciembre 2025 (y 2026)?

- Los datos definitivos para el año completo 2025 se publicarán a mediados de 2026, siguiendo el patrón habitual del DANE.
- Se puede esperar que el crecimiento económico, que impulsó la baja en 2024, siga siendo un factor clave, pero la inflación y los fenómenos climáticos podrían impactar.
- 

Para datos más actualizados sobre la variación mensual o indicadores específicos, siempre es mejor consultar directamente la fuente oficial: el DANE.

Para diciembre de 2025, las cifras más recientes del DANE son los resultados anuales de 2024, que mostraron una pobreza monetaria en Colombia del 31,8% (mínimo histórico desde 2012) y una pobreza extrema del 8,7%, con más de 1,2 millones de personas saliendo de la pobreza monetaria gracias al crecimiento económico, aunque la pobreza extrema rural sigue siendo un desafío significativo. Si bien no hay datos específicos para diciembre de 2025 aún (porque el DANE publica estos resultados con rezago), se espera una tendencia similar o mejorada, aunque el DANE sigue publicando actualizaciones de inflación (IPC).

Cifras Clave del DANE (Resultados 2024, publicados en 2025):

- Pobreza Monetaria (Total Nacional): 31,8% (bajó del 34,6% en 2023).
- Pobreza Extrema (Total Nacional): 8,7% (bajó del 9,8% en 2023).
- Personas Salieron de la Pobreza: Aproximadamente 1,2 millones.
- Líneas de Pobreza (2024):
  - o Pobreza Monetaria: \$386.000 mensuales (por persona).
  - o Pobreza Extrema: \$190.000 mensuales (por persona).
- Zonas Rurales (Más Críticas): 42,5% en pobreza monetaria, frente al 28,6% en ciudades.

¿Qué esperar para diciembre 2025 (y 2026)?

- Los datos definitivos para el año completo 2025 se publicarán a mediados de 2026, siguiendo el patrón habitual del DANE.
- Se puede esperar que el crecimiento económico, que impulsó la baja en 2024, siga siendo un factor clave, pero la inflación y los fenómenos climáticos podrían impactar.

Para datos más actualizados sobre la variación mensual o indicadores específicos, siempre es mejor consultar

fuentes: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

**UNIDAD PARA LAS VICTIMAS**



## VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

# 10.202.014

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.



**SUJETOS DE ATENCIÓN**

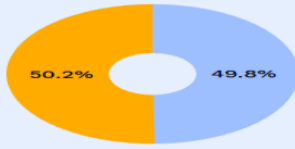
**7.883.742**

Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

**NO SUJETOS DE ATENCIÓN**

**2.318.272**

Hombre	5.072.991
Mujer	5.121.257
No Informa	407
Intersexual	518



3.750.285
4.127.306
286
422

Indígena	286.831
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	911
Palenquero (Acreditado RA)	5
Gitano(a) ROM	9.275
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.297.640
Afrocolombiano (Acreditado RA)	42.158
Indígena (Acreditado RA)	413.923
Palenquero	8.465
Negro (Acreditado RA)	30
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	11.501
Ninguna	8.131.275



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

En 2025, la Unidad para las Víctimas en Colombia se enfocó en fortalecer la reparación integral, entregando cifras récord de indemnizaciones (superando las 600.000), acompañando proyectos de vida de jóvenes y comunidades étnicas, y mejorando los canales de atención para más de 10 millones de víctimas, con un énfasis en la dignificación y el reconocimiento de su papel protagónico en la construcción de paz. Se implementaron estrategias como "Multiplicando Sueños" para jóvenes, y se abrió atención específica para víctimas en el exterior.

Logros Destacados en 2025:

- Indemnizaciones: Se entregaron cerca de 600.000 indemnizaciones, con un fuerte impulso en los últimos meses del año, incluyendo pagos por sentencias judiciales.
- Reparación Étnica: Fortalecimiento de la reparación a comunidades étnicas, reglamentando decretos ley y acompañando a 375 comunidades.
- Atención y Reconocimiento: Se buscó visibilizar a las víctimas como líderes y protagonistas, atendiendo a millones de solicitudes a través de canales virtuales y presenciales.
- Programas Específicos: Lanzamiento de convocatorias para víctimas en el exterior (Semillas, Cimientos, Raíces, KOI Jóvenes) y apoyo a jóvenes para inversión de indemnizaciones.

Enfoques Clave:

- Reparación Integral: Más allá de lo económico, buscando la dignificación y la reconstrucción del proyecto de vida.
- Enfoque Diferencial: Reconocimiento de las particularidades de grupos como comunidades étnicas y víctimas en el exterior.
- Memoria y Cultura: Uso del arte y la cultura para procesar el dolor y asegurar la no repetición.

Cómo Contactarlos:

La Unidad ofrece atención gratuita y sin intermediarios, disponible a través de su sitio web oficial, canales virtuales y telefónicos, y jornadas móviles en el territorio nacional.



FUENTE; [https://WWW.Registro Único de Víctimas \(RUV\) | Unidad para las Víctimas](https://WWW.Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas)



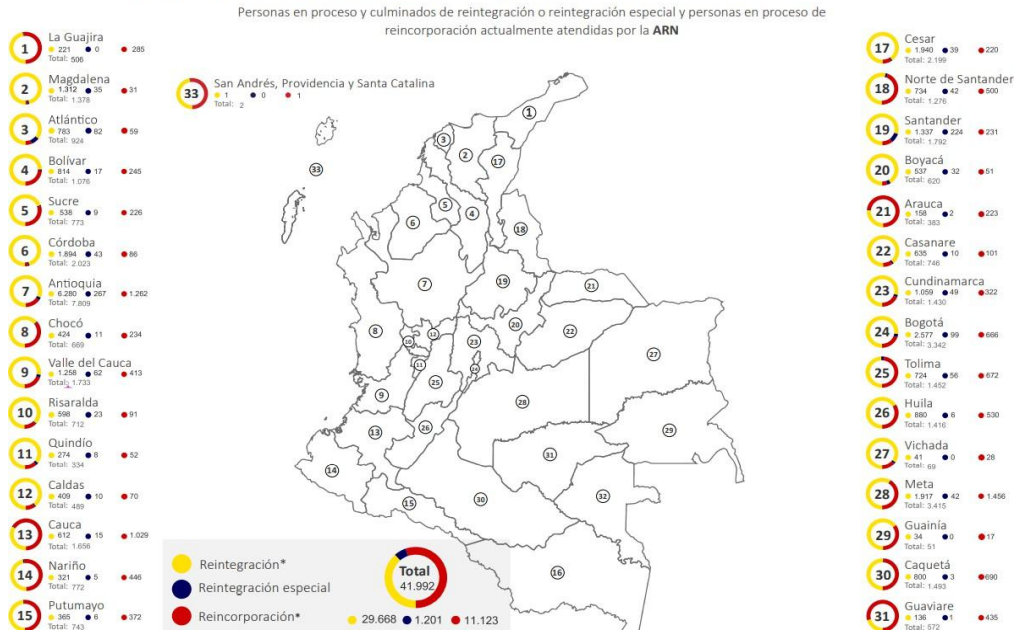
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

## AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

### Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamento



Fuente: [https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN\\_en\\_Cifras\\_co\\_rte\\_2025.pdf](https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_co_rte_2025.pdf)



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1



## PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

- De acuerdo con los registros administrativos del MSPS se estima que, a agosto de 2020 en Colombia, cerca de 1,3 millones de personas presentaba alguna discapacidad.
- El porcentaje de la población con discapacidad registrada en el RLCPD que se encuentra afiliada al SGSSS es del 76,8%. -la tasa de afiliación de la población general es del 95%.
- El 70,3% de las personas con discapacidad pertenecen al régimen subsidiado.
- Las Personas con discapacidad registradas en Colombia, se concentran principalmente en Bogotá (18,3 %), Antioquia (13,8 %), y Huila (5,1 %) Santander (4,7%), y Cali (4,2%).
- La mayoría de las personas con discapacidad son adultos mayores (39%).
- El 15% de las personas con discapacidad manifestó ser víctima del conflicto armado.
- El 3,8% de las personas con discapacidad manifestó pertenecer a un grupo étnico. De estos, el 72,6% es indígena, el 26,8% se reconoce como Negro, Afrodescendiente, raizal o Palenquero y el 0,52% como Rrom.
- El origen de la discapacidad más frecuente que han afirmado las personas registradas en el RLCPD son la enfermedad general y los accidentes.
- De acuerdo con datos de morbilidad atendida en 2020 se observó un incremento de personas con discapacidad que acudió a los servicios de salud por problemas relacionados con trastornos mentales.

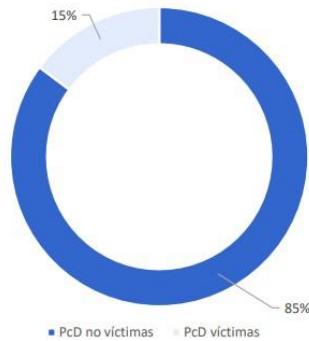


Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



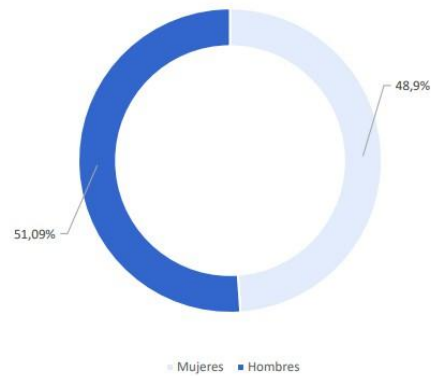
SC6310-1

Gráfico 1.2 Personas con Discapacidad Víctimas del conflicto armado



Fuente: MSPS. RLCPD, RUAFA. Agosto 2020

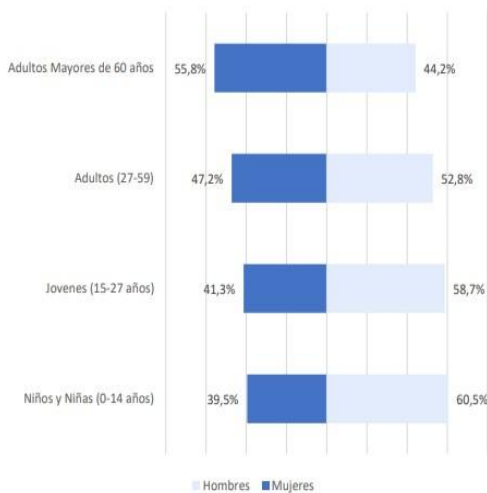
Gráfico 1.3 Personas con discapacidad según Sexo



Fuente: MSPS. RLCPD, RUAFA. Agosto 2020

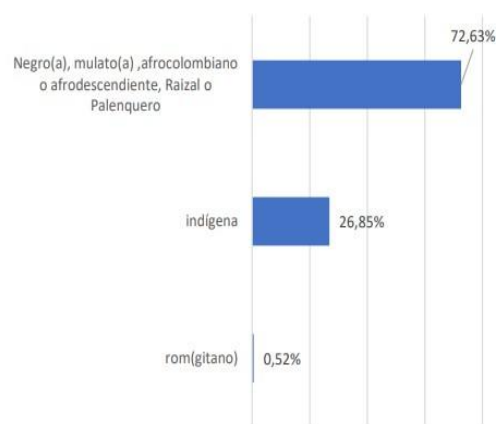
- Dentro de la población con discapacidad registrada, se encuentra un porcentaje mayor de mujeres (48,9%) con respecto a los hombres (50,1%).
- Según el grupo etario<sup>4</sup> las personas con discapacidad registradas son en su mayoría adultos mayores 39%. Los adultos representan el 37%, mientras que los jóvenes y las niñas y niños el 15% y el 8% respectivamente.
- Del total de mujeres con discapacidad el 44% son mayores de 60 años. Las niñas representan el 6,3% y las Jóvenes el 12,8%. El 36% de las mujeres con discapacidad son adultas.
- En el caso de los hombres con discapacidad, predominan los adultos (38,6%) y los adultos mayores (33,6%). Los jóvenes representan el 17,3%, y los niños el 9,3%.

Gráfico 1.4 Personas con discapacidad según Sexo y edad



Fuente: MSPS. RLCPD, RUAFA. Agosto 2020

Gráfico 1.5 Personas con discapacidad según Grupo Étnico



Fuente: MSPS. RLCPD, RUAFA Agosto 2020



## Población Indígena

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Indígena Oficina de Promoción Social, indica que: “Se entiende por población indígena el “conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos.” De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia existían 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 4,4% La Guajira (20,7%) Cauca (16,2%), Nariño (10,8%) y Córdoba (10,6%), son las entidades territoriales en las que reside el mayor número de indígenas. En estas, se concentran más de la mitad del total de la población (58,4%)”.

## Población Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

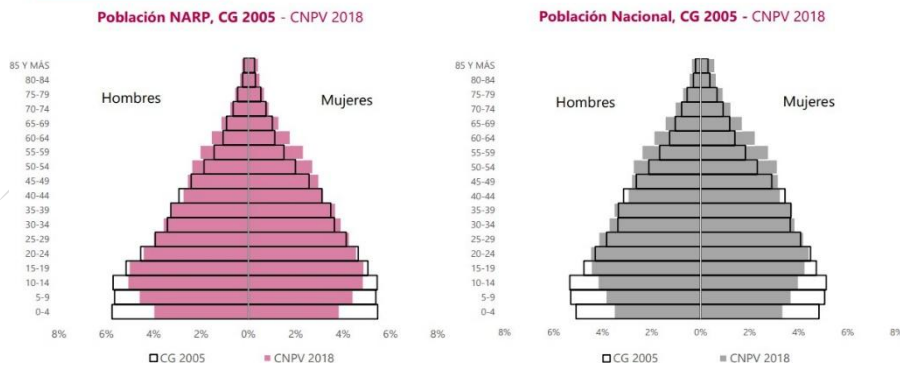
Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población NARP, indica que: “En el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV, elaborado por el DANE en el año 2018 se identificaron 2.982.224 de personas que se auto reconocen como miembros de la población NARP. Esta cifra equivale al 5,9% de la población total nacional para el año 2020. Valle del Cauca (21,7%), Chocó (11,3 %), Bolívar (10,7%) y Antioquia (10,5%) son las entidades territoriales con mayor población NARP en el país. En estas, se concentran cerca de la mitad del total de personas registradas (54,2%)”.

## Población Gitana

Según el Ministerio de Salud en su informe denominado Boletines poblacionales: Población Rrom, indica que: “La población Rrom está conformada por “comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social.”

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda, para 2018 en Colombia había 2.649 personas que se reconocen como Rrom. La participación de este grupo poblacional en el total nacional es de 0,006%. Bogotá (22,8%), Santander (13,1%), Norte de Santander (9%) y Tolima (6,1%), son las entidades territoriales en las que se concentra la población Rrom. En estas, se concentran poco más de la mitad del total de la población (51%)”

### Estructura por sexo y edad de la población NARP, CNPV 2018



De acuerdo con el análisis anterior, se determina que en el Departamento de Antioquia existen altos niveles de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, por lo cual se hace necesario dar cumplimiento a la incorporación de los estándares mínimos legales, es decir, que el futuro contratista debe garantizar la inclusión de



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

un cinco por ciento (5%) del cien por ciento (100%) de sus empleados, de este tipo de población para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, ya sea para adquirir bienes o servicios durante la ejecución del contrato.

Siendo necesario acreditar su compromiso durante la presentación de oferta y en la etapa de ejecución, una vez ya se encuentre considerada la población en mencionada calidad.

## EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCOS.

En cumplimiento del párrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se deja constancia que una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes, a la fecha existe Acuerdo Marco para los bienes objeto de la presente contratación. Sin embargo, de acuerdo a las características técnicas de los bienes a contratar, el proceso de adquisición se adelantará a través de la plataforma del SECOP II mediante la modalidad de selección abreviada de Subasta Inversa por los siguientes argumentos:

### 4.2.1. ASPECTOS JURÍDICOS

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS, al ser una Unidad creada a través de la Resolución No. 3402 de fecha 28 abril de 2016 del Ministerio de Defensa y regida por la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 16 de junio de 2022; a través de su director y competente contractual, tiene la capacidad jurídica para ser sujeto de derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso, así como la capacidad económica para adquirir estos bienes.

Analizado el objeto del presente proceso de selección, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Asimismo, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, modificado parcialmente por la Ley No.2195 de 2022 y el Decreto 019 de 2012 modificado parcialmente por el Decreto 2106 de 2019.

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten el desarrollo del objeto contractual establecido para el presente proceso de selección; como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. Lo anterior versará únicamente sobre el proponente que oferte el menor precio en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.



La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual al diez por ciento (10%) de la cuantía de la entidad, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos exigidos para el proceso (estudios previos), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

## 5. ESTUDIO DE LA OFERTA

### ¿QUIEN VENDE?

Como resultado del análisis realizado en el mercado se pudo evidenciar que existe variedad de oferentes que se encuentran en condiciones económicas, financieras, técnicas y jurídicas para el suministro de los servicios requeridos, los cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación, tal y como se relaciona en la siguiente tabla, objeto de consulta mediante SECOP II bajo la clasificación UNSPSC donde se encontraron empresas activas y que cuentan con su respectiva matrícula mercantil en las diferentes cámaras de comercio del país así:

Proveedor (173)	Contactos
SELVA VIAJES Y TURISMO SAS	3186070462; selvaviajesyturismo@yahoo.es
FLOTA LA MACARENA S. A	4254900; mauriciobedoya@flotalamacarena.com
FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	318-5516267; fondomixtoculturaquindio@yahoo.es
TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS	+573144795423; isabel.ramirez@traveltrip.com.co
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	6185476; administracion@nickisix360.com; 3134765594
Fundación Camino de Vida	3146825437; programasion2004@hotmail.com
GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	7428522; sandra.bernal@gyscongresos.com
IMAGEN SEGURA S.A.	2430343; licitaciones@imagensegura.com
JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664; djosi363@gmail.com
ESCOTURS S.A.S.	3214496466; GESTIONCOMERCIAL@ESCOTURSAS.COM; 6713339
RAPIDO GIGANTE S.A.S	5702783; gerencia.gigante@gmail.com; 5702792
RIE EVENTOS SAS	7020803; direccion.legal@gruporie.com.co
ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A.	7240036; comercial1@especialescondor.com; 2381364
LINEAS METROEXPRESS SAS	3192062853; lmetroexpress@yahoo.com; 3166894872
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	6631274; tcolombia2010@hotmail.com; 6631276
MULTIDESTINOS JRB SAS	8038342; comercial@multidestinosjrb.com
RENETUR S.A	6013158006; asistenteadmon@renetur.com.co
SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	3124023696; saidertour.sas@hotmail.com
LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	3107718271; gerencia@ldsingenieria.com.co; 3107718272
INVERSIONES TRANS SABANA	6017034135; transsabana@yahoo.com



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

TRANSPORTES CIRCULAR SAS	5701838; gerenciageneral@transportescircular.com
Afiliados Palmira S.A	6644689; juridico@expresopalmira.com.co
PONY ESPECIAL S.A.S	3203408847; especial@grupopony.com; 8715971
SETURCOL S.A.S	2715172; comercial@seturcol.com.co
ORT SAS	+5715559260; licitar.2@ortsas.com
CUARTO PODER OR SAS	5470699; dir.comercial@cuartopoderltda.com.co
FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	3128374326; fundacionsemillasdelfuturopei@gmail.com
TRANSPORTE BLESS S.A.S	2230505; info@transportebless.com
Corporacion Festival Folclorico Colombiano	3112686419; festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com; 3112686419
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	2318086; comercial@cootraespeciales.com; 2318086
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA SAS	8723338; escoturhuila@yahoo.com
velez tours sas	6204040; comercial@veleztours.com.co
CORPORACION MANOVA	3134185032 ; corporacionmanova@gmail.com
CARS TURISMO SAS	3182099270; acomercial@carsturismo.com
TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	6782950; toursdelasamericas@gmail.com
FEEL MARKETING SENSORIAL SAS	2360181; gsoto@feel.com.co
Agencia WL23 LTDA	3158627781; contabilidad@wl23.co; 2664873
TRANSPORTES MOVILIZANDO SAS	5333268; gerencia@transmovilizando.com
Transportes Especiales Zapata SAS	5513811; tranzapata@hotmail.com
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.	5632136-5648661; gestioncomercial@vinaltur.com; 5632136
JONUMBAL	6013224002; jnumbal@gmail.com
UNIÓN TEMPORAL TEV 2017	7240036; comercial1@especialescondor.com; 2381364
Adalberto Velásquez Segrera	3123463570; adalbertovelasquez0320@gmail.com
WORKSAIT SAS	3108730194; worksaitsas@gmail.com
SERVIMOREL LTDA	3123776213; comercialyfinanciero@servimorel.com
LINEAS PREMIUM SAS	5559260; licitaciones@lineaspremium.com
UNION TEMPORAL PREMIUM 2018	5559260; LICITAR.ORT@GMAIL.COM
TESCOTUR S.A.	6017427600; grenteria@tescotur.com
GLOBAL SERVICE & LOGISTICS SAS	4783000; gerencia@globalservicelogistics.co
KATERIN TOUR LTDA	6804732; katerintour2011@hotmail.com
TURES DE LOS ANDES LTDA	8523480; comercial@turesdelosandes.com; 8523480
VIAJES ESPECIALES S.A	7205813; CONTABILIDAD@VIAJESSEPECIALES.CO
SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS	2737047; serviespecialsoldelavariante@gmail.com; 2737047
LOTTUS EXPRESS S.A.S	3835969; soclottusexpress@hotmail.com
DNR INTERNATIONAL ASSISTANCE & INSURANCE LTDA	3024593096; licitaciones@dnrinternational.com
INTERCARIBE EXPRESS SAS	0317047795; operacionintercaribebga@gmail.com
COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA	4254900; karenandrade@flotalamacarena.com; 4254900
ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	3215617643; alorom12@hotmail.com; 6053945721
COOPERATIVA TRANSPORTE VELOTAX LTDA	2631616; popayanjefepasajes@velotax.com.co; 2639776
CONTINENTAL BUS S.A.	4249340 ; licitaciones.rutas@continentalbus.com.co; 300
DAMXPRESS SAS	7563196; GERENCIA@DAMXPRESS.COM.CO; 3012684900



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

BCC SAS	3153174388; nsuarez@bcc-sas.com
MASTER SERVICE GROUP SAS	3186128051; info@masterservicegroup.com.co
TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLIN S.A.	4448020; gerencia@terminalesmedellin.com; 2601025
SOL&DES S.A.S	3103171771; melvamojica@solydes.co
TRANSPORTES LA CALERA TRANSCALERA LTDA	8601616; transcalera_ltada@hotmail.com
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	3929419; gerenciagdmsas@gmail.com
JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS	7430187; juancarlossecop@gmail.com
INVOGA EVENTOS S.A.S.	3143886238; logistica@invoga.com.co
COOPERATIVA INTEGRAL DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL LINEA ESTELAR ESPECIAL	3134266014; lineaestelarespecial@gmail.com
TRL SAS	6657837; INFO@TRL.COM.CO
COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS PURIESTUR	2282500; puriestur@gmail.com
transave sas	6699180; transave@hotmail.com
Empresariales	7443000; alejandra.bahos@empresariales.com.co
EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL SAS	2686051; gerenciaproyectoslinescol@gmail.com
AVANT COLOMBIA SAS	6674517; CONTRATACION@AVANTCOLOMBIA.COM
T-TRANSPORTAMOS SAS	+571825996; transportamos.sas1@gmail.com
SESSA Servicios Especializados en Salud y Ambiente SAS	4637758; administrativo@sessa.com.co
MULTISERVICIOS CONTRADOS S.A.S.	4290838; multiconltada@yahoo.es
LINEAS ESPECIALES CAJITUR SAS	8663072; info@cajitur.com.co; 8663072
SERDEING INGENIERIA S.A.S.	3602374; andres.otero@sgdecolombia.com
PAEZ TOUR	2665137; paeztouribague@hotmail.com; 2665137
UNION TEMPORAL TRANSMILENIO ESPECIALES 2019	7022515; comercial.costa@servitac.com
CELUTAXI CITY S.A.S	3226777777; celutaxi.contratacion@gmail.com; 6666666
EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	26860501; kathyvaloz@gmail.com
OVER LAND TOURS SAS	3162259468; overlandtourssas@hotmail.com
TRANSPORTES ESCOLARES SAS	7022511-7029806; gcproyectosnuevos@gmail.com
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL ROSAL LTDA	3105802180; COOTRANSROSAL@HOTMAIL.COM; 8240168
COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA	8328121; coonorte@une.net.co; 8332135
OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA	57(1)7397532; juan.betancourt@oberallc.com
LMP TOURS TRANSPORTE ESPECIAL SAS	0318073121; lmp.tours.trans@gmail.com; 0318073121
COMPañIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTES Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	5880390; transpluss@hotmail.com
PEÑUELA GRUPO EMPRESARIAL	3154160683; administrativa@asomuffaa.com; 6555708
Swarco Andina	7427786; andina.ventas@swarco.com
TRANSPORTES ESPECIALES MACO TOURS S.A.S.	4394371; maco.tours@hotmail.com; 4394371
TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S	4652747; gerencia@transportes360.co
PATIÑO CORRALES Y CIA LTDA TRANSPACOL	3328604; transpacol40@hotmail.com
AMTUR SAS	6197256; asistente.comercial@alianzatsa.com; 6197256
miguel santiago caicedo	3185418470; m-caicedo7592@hotmail.com
ZHENGZHOU YUTONG BUS CO., LTD.	3208099032; mengdl@yutong.com
VEHICULOS Y SERVICIOS SAS	3337041; gerencia@solatour.com.co
SERVICIOS PETROLEROS Y TRANSPORTE ESPECIAL SERPETRANS S.A.S.	8715971; serpetrans2017@gmail.com



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

UNIÓN TEMPORAL EM	7240036; comercial1@especialescondor.com; 2381364
T.S.E. Especiales	2213627; saamaexpress@gmail.com
INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD VIAL SAS	3006712483; coordinacion@incosvial.co
TRAYECTOS & DESTINOS S.A.	5420133; trayectosydestinos@hotmail.com; 3103743848
ASOCIACION MANOS CON AMOR	3227776675; MARIANAMONTANEZ20@GMAIL.COM
Marcela del Pilar Díaz Mora	3203273135; marce_dimo@hotmail.com
JESSICA RUBIO CRUZ	3006870820; drajessicarubio@gmail.com
GLOBAL EXPRESTUR S.A.S.	5343434; Jorge.molina@globalexprestur.com; 5343434
TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS	6463081; gerencia@bahiaclass.com
SPECIAL CAR*	6265148; gerente@specialcar.com.co
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	3123106032; contratacion@oasis.net.co; 3115028215
SOLD OUT SAS	3204111516; contacto@soldout.com.co
EXPRESSCOL SAS	3103191123; contacto@expresscol.co; 3195153629
LINEAS PEREIRANAS SA	3402669; CONTABILIDAD@LINEASPEREIRANAS.COM
TRANSPORTE ESPECIALES PAI SAS	3103248356; PAI_SECOP_II@outlook.com
Macru WN	8195131; macrudirector@gmail.com
ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S	5719602; sanandantetransportes@yahoo.com.co
CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.	3102851977; arqconstrucciones.sas@gmail.com; 3102851977
TAX BELALCAZAR	3113852190; dept.operativotaxbel@gmail.com; 6028234232
ANGIE MELISSA MORA BARRETO / DISTRIBUCIONES COMERCIALIZACION & SUMINISTROS AMB	3246363879; distribuciones.cs.amb@gmail.com
UT COOTRANSMASQUINAS	7464001; direccioncomercial@coomtranscol.co
Once Express SAS	3183795912; nestor.arias@onceexpress.com.co
ORG IGP SAS	3208529718; gerencia.igplogistics@gmail.com
FIRE-FX	3004450607; germanvalencia@fire-fx.info
VEEDURIA CIUDADANA	3018982377; veeduriaciudadanacolombiaprospera@outlook.com
CONSORCIO TESCA 22	3118126644; consorcioTESCA22@gmail.com
Expreso Gaviota S.A.	4101300; contabilidad@expresogaviota.com.co
Rapido el Carmen s.a.	4163637; rapidoelcarmen_sa@hotmail.com
SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.	3144145476; directoradministrativo@sssempresariales.com
DE VIAJE TRANSPORTE ESPECIAL SAS	6015477370; deviajelicitaciones@gmail.com
GONTURS	3188563460; egonturs@gmail.com
LOGYCON	3166460329; comercial@logycon.com.co
DEPORTELA	7777777; deportelas.col@hotmail.com
DISTRIBUCIONES SUMITOLIMA	3160275531; licitaciones2@medihealthco.com
TRANSPRO TOURS' SAS	4829238; transprotourssas@gmail.com
TRANSPORTES ESPECIALES ABARAC	3103040993; transportesabarac@gmail.com
DANY ALEXANDER VESGA GALLON	3104982777; VESGADANY@GMAIL.COM
EJE CAPITAL HSL & CIA S.A.S	3208823554; ejecapitalm57@gmail.com
TURISPORT LTDA, LA NUEVA IMAGEN DEL TRANSPORTE	3134035376; secretaria@turisportltda.com
KAISA	3400229; kaisalogistica@gmail.com
VIVERO CORREDOR VERDE SAS	6054372152; viverocorredorverde@gmail.com; 6054372152
Flyworld Productora de Viajes SAS	6043221443; flyworldvt@gmail.com



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

VIAJES CAPITAL S.A.S.	3133977119; gerenciaoperativa@viajescapital.com
CYG LOGISTICA Y TRANSPORTE	3004816661; logisticaytransportecyg@gmail.com
Transportes Rincón S.A	6018985425; cotizaciones@transportesrincon.com
GLOBAL SERVITRANS	3102662582; globalservitransas@gmail.com
LOGISTRANS COL SAS	3242622781; INFO@LOGITRANSCOL.COM.CO
DISCOVER S.A.S	3214636103; pediscover2010@hotmail.com
SOLCARIBESAS	3228992518; asistenteadministrativa@transportesolcaribe.com; 3228992518
TRANSPORTE EL LIBERTADOR SAS	3006667803; licitaciones.ellibertador@gmail.com
ESPECIALES ZUTAGAOS SAS	3134671033; gerencia@especialeszutagaos.com.co; 3142609229
CAMPING Y CABAÑAS LOS BALCONES	3208529718; campinglosbalcones@gmail.com
cootranserp	3124310590; cootranserp@hotmail.com
UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES SUBACHOQUE 2024	gerencia@bahiaclass.com
UNION TEMPORAL ESPECIALES PEDAGÓGICA 2024	gerencia@bahiaclass.com
UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES BARRANQUILLA 2024	gerencia@bahiaclass.com
UNION TEMPORAL ESPECIALES VICTIMAS 2024	gerencia@bahiaclass.com
COOPSERVICES LTDA	3224389046; coopservices@coopserviceslt.com
GRUPO VALMART SAS	3004450607; germanvalencia@grupovalmart.com
PANAMERICANA DE VIAJES S.A.S	3202486609; director.transporte@panamericanaviajes.com
Sneider Rubiano Jimenez	3182601797; sneiderrubianojimenez@gmail.com
COLOMBIANISIMO TRAVEL & LOGISTICS S.A.S.	3142972955; juliorobertoruiz@gmail.com
CUNDITRANSPORTES SAS	3160252608; asistenteadmin@cunditransportes.com
PA COLOMBIA R.E.TRANSPORTES SAS	3023412907; gerencia@pacolombiatrtransportes.com
JACOBO RAMOS ACOSTA	3107360371; jacoboramos312@gmail.com
SANTORINI TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	3212388455; gerenciaadministrativa@gruposantorini.com
TRANSPORTADORES UNIDOS S.A	3212092802; transunidoscontratacion@gmail.com
TRANSPORTES LA GLORIA SAS	3103191123; licitacion.tlg@gmail.com
TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS	5717498846; transeasyvans@gmail.com
SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAS SAS	4660296; transportescanipas@hotmail.com; 4660296
ELDERLY TRANSPORTATION SERVICES COLOMBIA SAS - DBA TRANSCOLCITA S.A.S.	6019161526; ysepulveda@transcitacolombia.com

EXTRACTO DE LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES COTIZACION-002-CENACCONVENIOS-2026  
Fuente: SECOP II

## 5.1. MODELO DE ABSTECIMIENTO ESTRATEGICO DE CCE

### LOTE N. 1 PASAJES TERRESTRES

En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así: código 78, año: 1/01/2025 hasta 31/12/2025 plataforma: SECOP II modalidad: Competitiva.

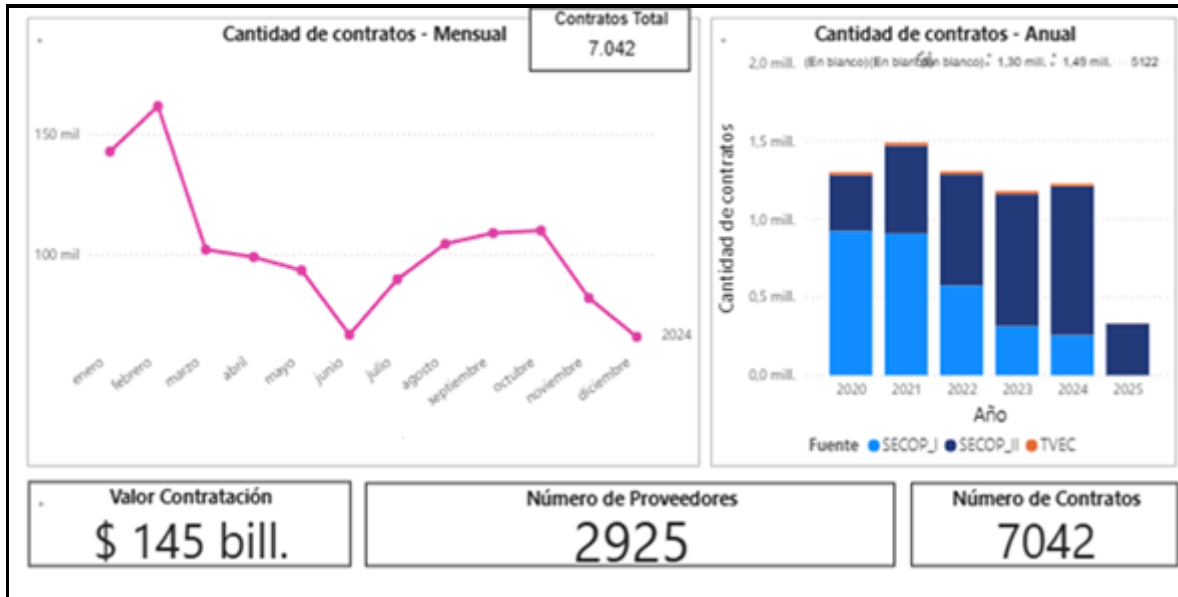
Del filtro realizado se encontró que el gasto anual para el año 2025 asciende a la suma de 12.239 contratos generados y con un número de 4916 proveedores para las categorías seleccionadas, tal como a continuación se relaciona.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co

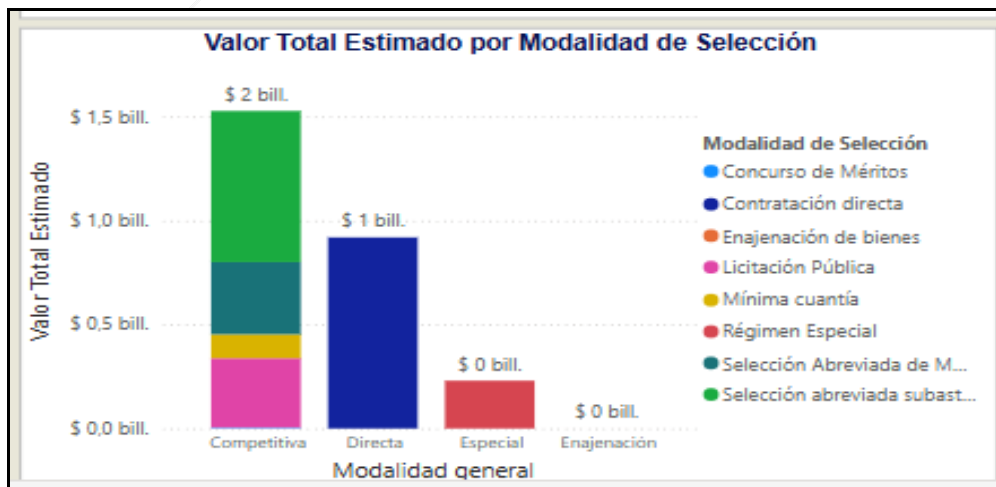


SC6310-1



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	1033	\$ 298.483.762.403	11,15%	1033	\$ 298.483.762.403	11,15%
7811 - Transporte de pasajeros	2884	\$ 1.283.487.153.209	47,94%	2884	\$ 1.283.487.153.209	47,94%
7812 - Manejo y embalaje de material	30	\$ 10.324.919.714	0,39%	30	\$ 10.324.919.714	0,39%
7813 - Almacenaje	270	\$ 154.051.220.476	5,75%	270	\$ 154.051.220.476	5,75%
7814 - Servicios de transporte	122	\$ 75.282.894.066	2,81%	122	\$ 75.282.894.066	2,81%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2703	\$ 855.499.965.943	31,98%	2703	\$ 855.499.965.943	31,98%
<b>Total</b>	<b>7042</b>	<b>\$ 2.677.129.915.811</b>	<b>100,00%</b>	<b>7042</b>	<b>\$ 2.677.129.915.811</b>	<b>100,00%</b>

De igual forma en este análisis se observa que las modalidades de contratación que se adelantaron durante la vigencia 2025 fueron a través de todas las modalidades de contratación. Lo anterior, determinado por la cuantía de los procesos y las características técnicas de los servicios.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co

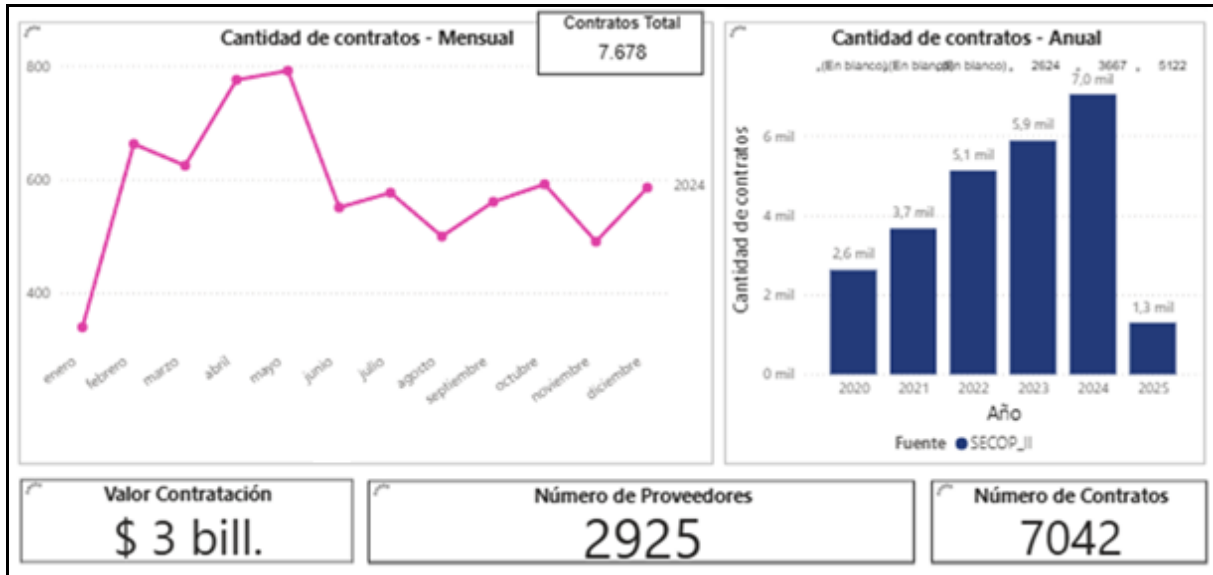


SD6310-1

**LOTE N. 2 TIQUETES AÉREOS**

En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así: código 90, año: 1/01/2025 hasta 31/12/2025 plataforma: SECOP II modalidad: Competitiva.

Del filtro realizado se encontró que el gasto anual para el año 2025 asciende a la suma de 7.042 contratos generados y con un número de 2925 proveedores para las categorías seleccionadas, tal como a continuación se relaciona.



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2063	\$ 1.158.731.304.914	50,09%	2063	\$ 1.158.731.304.914	50,09%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	399	\$ 124.790.443.880	5,39%	399	\$ 124.790.443.880	5,39%
9012 - Facilitación de viajes	337	\$ 225.908.937.822	9,77%	337	\$ 225.908.937.822	9,77%
9013 - Artes interpretativas	325	\$ 54.314.176.130	2,35%	325	\$ 54.314.176.130	2,35%
9014 - Deportes comerciales	4205	\$ 565.736.689.339	24,46%	4205	\$ 565.736.689.339	24,46%
9015 - Servicios de entretenimiento	349	\$ 183.766.986.463	7,94%	349	\$ 183.766.986.463	7,94%
<b>Total</b>	<b>7678</b>	<b>\$ 2.313.248.538.548</b>	<b>100,00%</b>	<b>7678</b>	<b>\$ 2.313.248.538.548</b>	<b>100,00%</b>

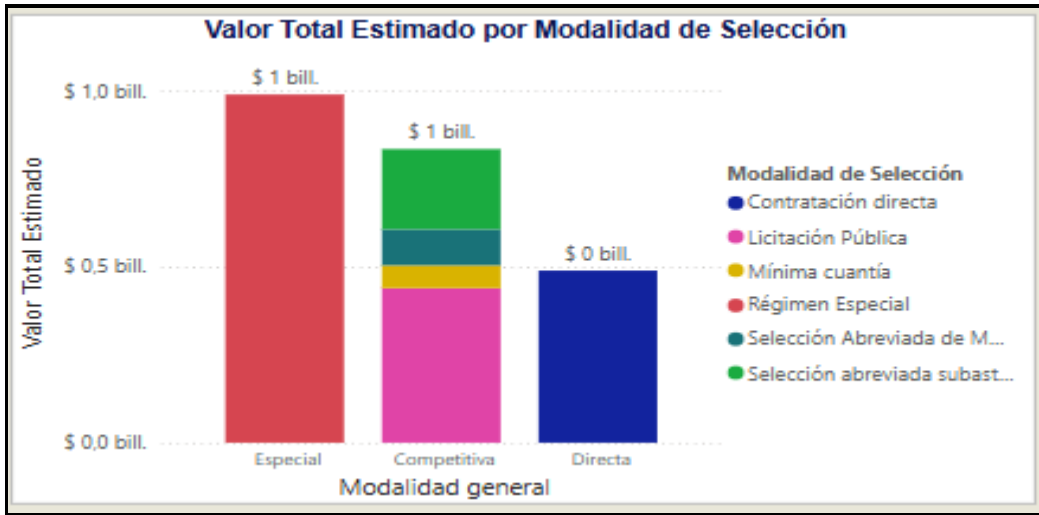
De igual forma en este análisis se observa que las modalidades de contratación que se adelantaron durante la vigencia 2025 fueron a través de todas las modalidades de contratación. Lo anterior, determinado por la cuantía de los procesos y las características técnicas de los servicios.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1



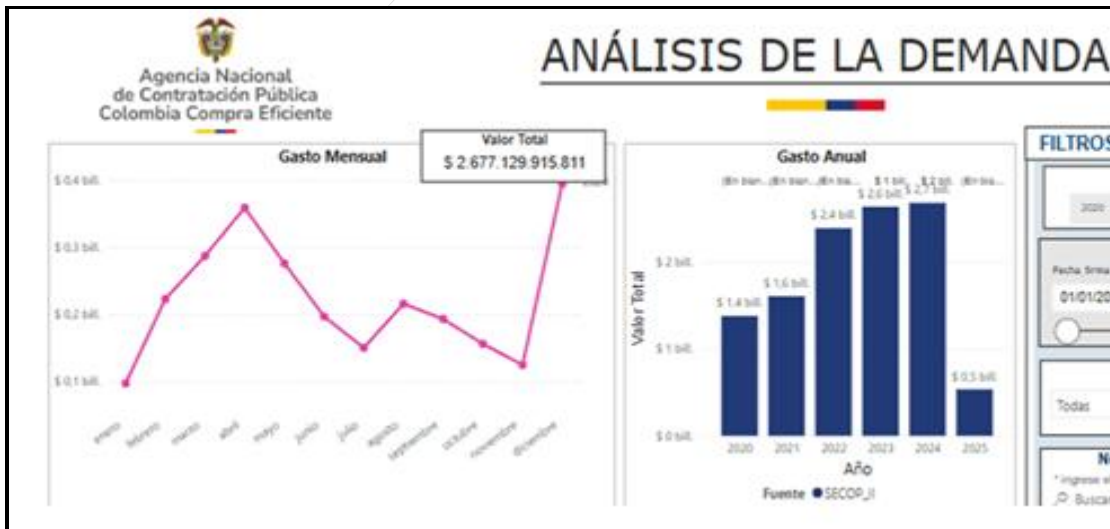
## 5.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### LOTE N.1 PASAJES TERRESTRES

Tal como se evidencia en el numeral 1 “Antecedentes”, del presente estudio previo, la CENAC CONVENIOS se observa como entidades del estado desarrollan sus procesos para contratar los servicios requeridos, así mismo en las anteriores vigencias se realizó la contratación para el mismo objeto contractual.

Se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así: código UNSPSC 78, año: 1/01/2025 hasta 31/12/2025 plataforma: SECOP II modalidad: Competitiva

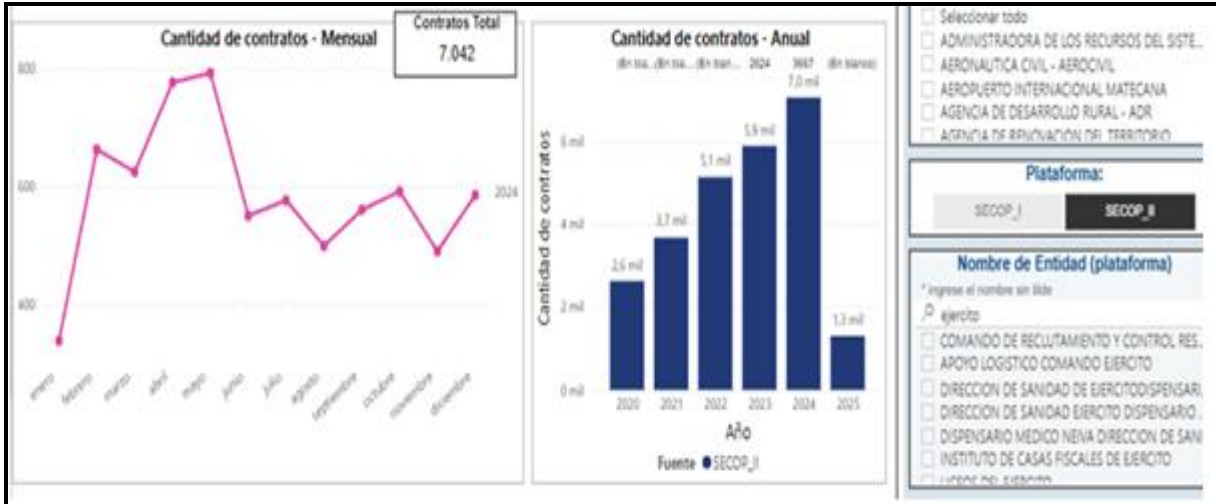
Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que las Unidades del Ejército Nacional demandaron bienes y servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente \$2.677.129.915.811 para la vigencia 2025, tal como a continuación se detallan:



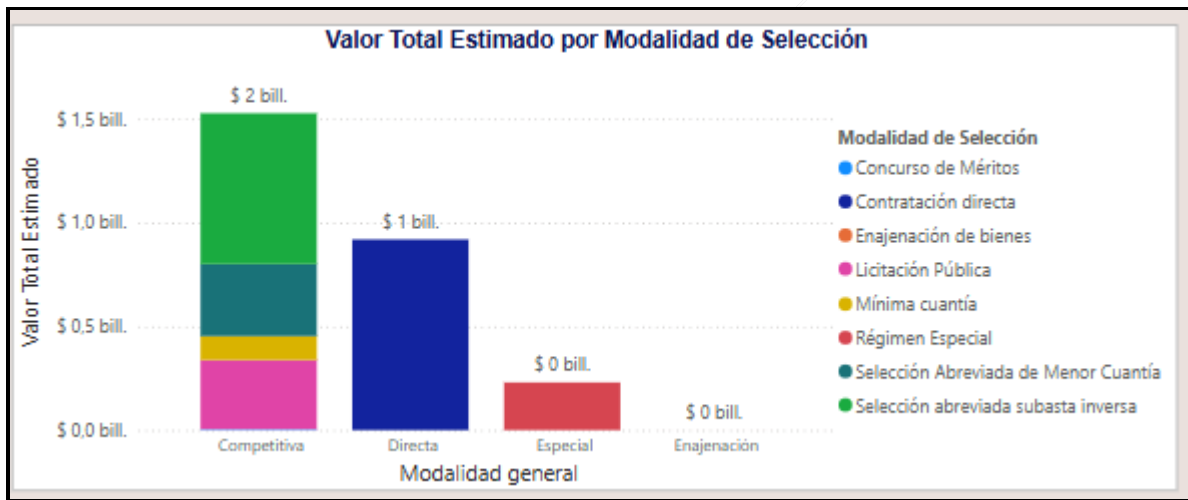
Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1



De igual forma en este análisis se observa que los proveedores en su mayoría son de origen Nacional e internacional, y la modalidad más usada corresponde al Concurso de Méritos y Contratación Directa determinada por la cuantía de los recursos presupuestales asignados.



<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> <b>\$ 3 bill.</b>	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> <b>7042</b>
--	---

ESPACIO EN BLANCO



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1



**LOTE N. 2 TIQUETES AÉREOS**

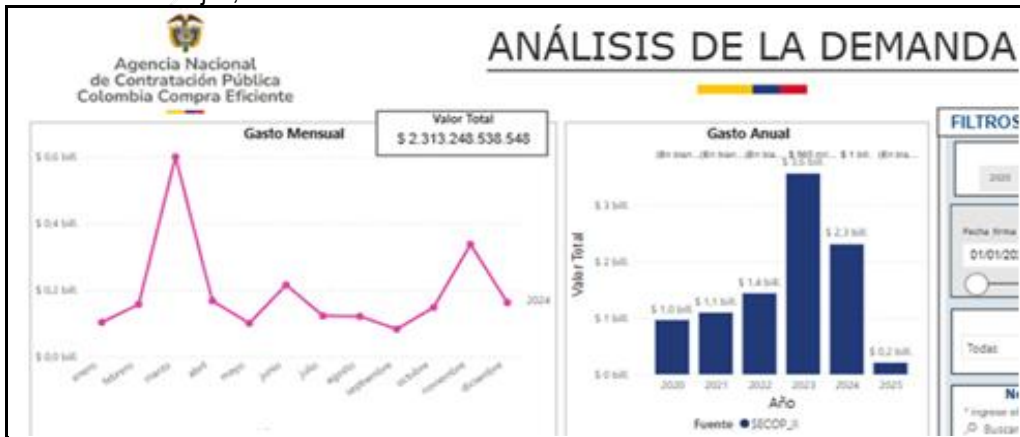
Las Agencias de Viajes intermedian en la compra de Tiquetes Aéreos y apoyan a sus clientes en la consecución del Tiquete Aéreo más económico según las características requeridas.

Los GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global) se encargan de consolidar los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado de las Aerolíneas con las que tienen convenio. De la misma manera las empresas GDS han desarrollado plataformas de autogestión las cuales son ofrecidas a las Agencias de Viajes.

Las Agencias de Viajes buscan los tiquetes aéreos disponibles en el mercado a través de esta plataforma ofrecida, según los criterios de búsqueda solicitados por el comprador. Las transacciones realizadas a través de los GDS son consolidadas por IATA (Asociación del Transporte Aéreo Internacional) quien se encarga de procesar la información de facturas del periodo en un reporte llamado BSP (Bank Settlement Plan o Plan de Liquidación Bancaria). El servicio BSP de IATA se encarga de facturar a cada Agencia de Viajes las emisiones realizadas con cada Aerolínea. Las Agencias de Viajes realizan un pago a BSP y este se encarga de cubrir las obligaciones con cada una de las Aerolíneas.

Se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así: código UNSPSC 90, año: 1/01/2025 hasta 31/12/2025 plataforma: SECOP II modalidad: Competitiva

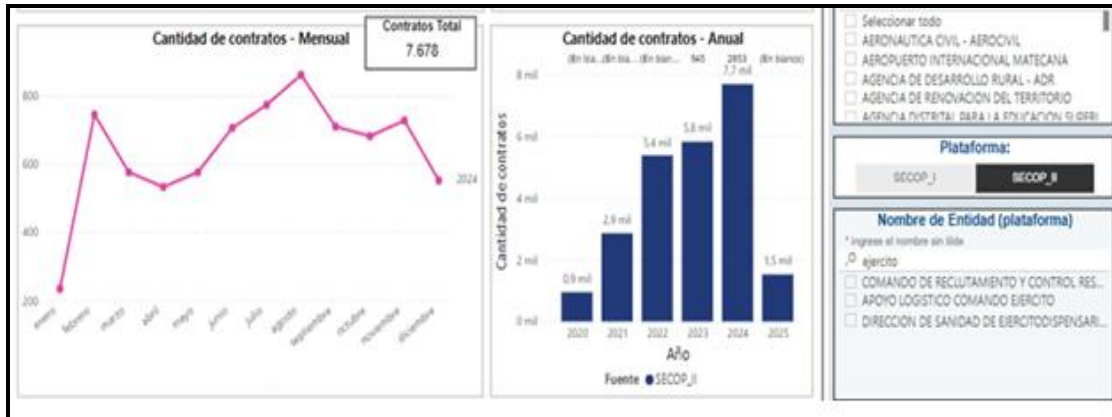
Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que el Ejército Nacional demandó servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente \$2.313.248.538.548 para la vigencia 2025, en el segmento 90 servicios de viajes, tal como a continuación se detallan:



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1



De igual forma en este análisis se observa que los proveedores en su mayoría son de origen nacional y las modalidades de contratación que se adelantaron durante la vigencia 2025 fueron a través de Contratación directa y Licitación Pública determinada por la cuantía de los procesos y las características técnicas de los servicios.



**Valor Total Estimado para el Proveedor**  
 \$ 2 bill.

**Número de Contratos del Proveedor**  
 7678



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



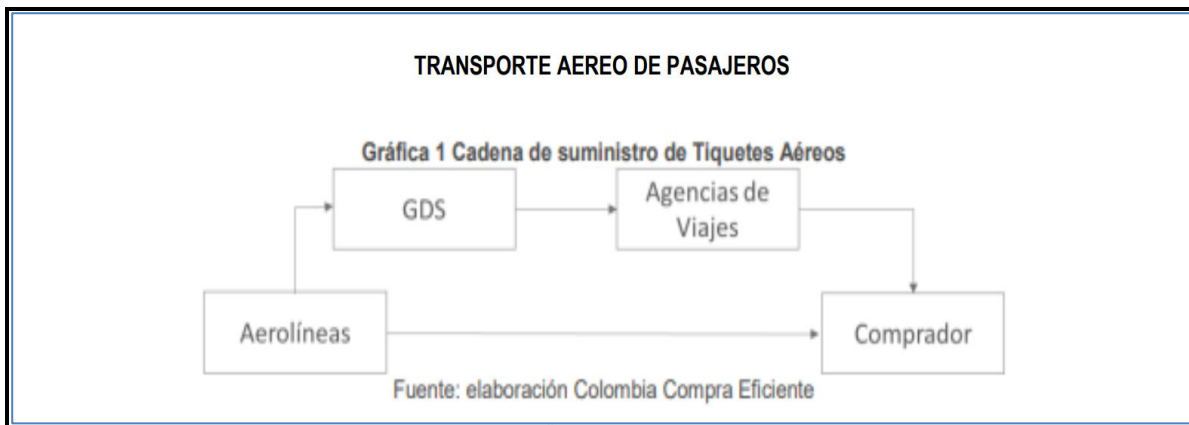
SD6310-1

## ANALISIS CONCLUYENTE

Se puede apreciar en el desarrollo del presente estudio previo los respectivos análisis de carácter técnico, económico y jurídico y del sector en sus diferentes variables, entendiendo así, que la oferta es amplia, de igual forma existen en el mercado nacional diversas empresas que suministran los bienes objeto del presente proceso, se evidencia que este sector económico es dinámico y participativo el cual genera a la administración garantía y confiabilidad para llevar a cabo el presente proceso de contratación.

De acuerdo con las conductas del mercado analizadas a lo largo del estudio técnico y de mercado, se evidencia que las empresas que suministran estos servicios tienen amplia trayectoria a nivel nacional y no hay ninguna variable económica que afecte el comportamiento de los precios.

### 5.2.1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.



Las Aerolíneas venden Tiquetes Aéreos (i) directamente al público; y (ii) por medio de Agencias de Viajes. Las Aerolíneas mencionaron durante las reuniones sostenidas que la mayoría de sus ventas dirigidas a personas jurídicas son realizadas a través de Agencias de Viajes. Las Agencias de Viajes intermedian en la compra de Tiquetes Aéreos y apoyan a sus clientes en la consecución del Tiquete Aéreo más económico según las características requeridas. Los GDS se encargan de consolidar los Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado de las Aerolíneas con las que tienen convenio. De la misma manera las empresas GDS han desarrollado Plataformas de autogestión las cuales son ofrecidas a las Agencias de Viajes. Las Agencias de Viajes buscan los tiquetes aéreos disponibles en el mercado a través esta plataforma ofrecida, según los criterios de búsqueda solicitados por el comprador. Las transacciones realizadas a través de los GDS son consolidadas por IATA quien se encarga de procesar la información de facturas del periodo en un reporte llamado BSP Link. El servicio BSP de IATA se encarga de facturar a cada Agencia de Viajes las emisiones realizadas con cada Aerolínea. Las Agencias de Viajes realizan un pago a BSP y este se encarga de cubrir las obligaciones con cada una de las Aerolíneas.

## ESPACIO EN BLANCO

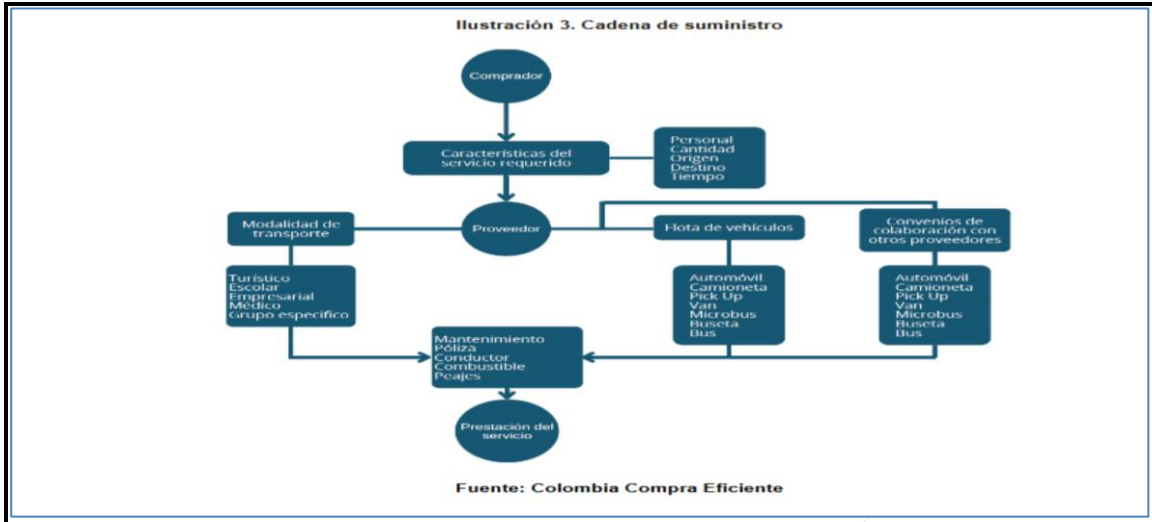


Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

**TRANSPORTE PASAJEROS TERRESTRES**



En el caso del transporte terrestre de pasajeros los compradores proporcionan las características del personal a transportar, el punto de recogida, la hora de recogida, el punto de llegada, la hora de llegada, el tipo de vehículo requerido y la cantidad de pasajeros a transportar, entre otros. Con esta información el proveedor de servicios de transporte articula sus capacidades con el fin de prestar un servicio de calidad, que cumpla las expectativas del cliente y que tenga un costo adecuado. En cuanto a los costos para los proveedores de servicios de transporte terrestre de pasajeros, pueden agruparse en fijos y variables. Los costos fijos son los menores de cualquier medio de transporte, dado que no son propietarios de las vías por las que operan, entre ellos están las pólizas de seguro, el salario de los conductores, la depreciación de los vehículos, el mantenimiento de los vehículos, entre otros.

A nivel Nacional existe diversidad de empresas dedicadas a la prestación de servicios de transporte por carretera

**6. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS**

El presupuesto asignado proviene de los apoyos otorgados mediante los convenios suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y empresas del sector de hidrocarburos, energético y minero.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 64.399.938,00)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026 de fecha 27 de enero de 2026, discriminado en el siguiente rubro presupuestal, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 6.180.000,00
A-02-02-02-006-004	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 58.219.938,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 64.399.938,00</b>



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Distribuidos así:

**RECURSOS PARTIDA FIJA OAPF 2026**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CENAC CONVENIOS	\$ 6.180.000,00
<b>VALOR TOTAL OAPF 2026</b>				<b>\$ 6.180.000,00</b>

**RECURSOS CONVENIOS DE COLABORACION**

No	CONVENIO	FECHA VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
1	19-013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-02-006-004	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	DIV02	\$ 21.189.218,00
2	20-006 CEMEX COLOMBIA	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-02-006-004	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	DIV06	\$ 8.857.000,00
3	20-021 URRRA	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-02-006-004	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	DIV07	\$ 2.588.273,00
4	21-022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	08/08/2027	A-02-02-02-006-004	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	DIV07	\$ 25.585.447,00
<b>VALOR TOTAL CONVENIOS</b>							<b>\$ 58.219.938,00</b>

<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 64.399.938,00</b>
--------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------------

**NOTA:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), se encuentra publicado como documento independiente en la plataforma SECOP II.

**LOTE 1: PASAJES TERRESTRES****PARTIDA FIJA CENAC CONVENIOS**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 3.090.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- SANTA MARTHA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

2	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTA-BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
3	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
4	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
5	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
6	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
7	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
8	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
9	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
10	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
11	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
12	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
13	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
14	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
15	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
16	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
17	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
18	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
19	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
20	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
21	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
22	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
23	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
24	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
25	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - TUNJA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
26	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
27	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
28	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
29	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
30	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
31	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
32	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
33	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

34	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
35	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243
36	64221	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111802	N/A	9140-70-0002243

**LOTE 2: PASAJES AEREOS****PARTIDA FIJA CENAC CONVENIOS**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 3.090.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN****19-013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P – DIV 02**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 8.857.000,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

4	64241	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243

## 20-006 CEMEX COLOMBIA – DIV 06

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 21.189.218,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ- LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ- VILLAGARZÓN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ – PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS – PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
16	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO – PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA- BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
23	64241	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - ARARACUARA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA ARARACUARA - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - LA CHORRERA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA LA CHORRERA – FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

29	64241	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN VICENTE DEL CAGUAN - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
32	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SAN VICENTE DEL CAGUAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
33	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN JOSE DEL GUAVIARE - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
34	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
35	64241	PASAJE AEREO RUTA INIRIDA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
36	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - INIRIDA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
37	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VILLAVICENCIO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
38	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
39	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
40	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
41	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO CARREÑO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
42	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PUERTO CARREÑO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
43	64241	PASAJE AEREO RUTA ARAUCA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
44	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARAUCA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
45	64241	PASAJE AEREO RUTA SARAVENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
46	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SARAVENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
47	64241	PASAJE AEREO RUTA TAME - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
48	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - TAME	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
49	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
50	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
51	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
52	64241	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
53	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
54	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
55	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
56	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
57	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
58	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
59	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
60	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
61	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
62	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
63	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOACHA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
64	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
65	64241	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
66	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SANTA MARTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

67	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
68	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
69	64241	PASAJE AEREO RUTA SAN ANDRES ISLAS - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
70	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - SAN ANDRES ISLAS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
71	64241	PASAJE AEREO RUTA BAHIA SOLANO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
72	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BAHIA SOLANO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
73	64241	PASAJE AEREO RUTA NUQUI - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
74	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - NUQUI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
75	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANCABERMEJA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
76	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANCABERMEJA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
77	64241	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
78	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - IBAGUE	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
79	64241	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
80	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - NEIVA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
81	64241	PASAJE AEREO RUTA PITALITO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
82	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PITALITO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
83	64241	PASAJE AEREO RUTA MANIZALES - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
84	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MANIZALES	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
85	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
86	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
87	64241	PASAJE AEREO RUTA BUENAVENTURA - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
88	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUENAVENTURA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
89	64241	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
90	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - POPAYAN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
91	64241	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
92	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PASTO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
93	64241	PASAJE AEREO RUTA IPIALES - MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
94	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - IPIALES	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
95	64241	PASAJE AEREO RUTA TUMACO - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
96	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - TUMACO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
97	64241	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
98	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - VILLAGARZÓN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
99	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
100	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - PUERTO ASIS	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
101	64241	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
102	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
103	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
104	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
105	64241	PASAJE AEREO RUTA MITU - MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

106	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - MITU	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
-----	-------	-----------------------------------	----------	---	---	----------	-----	-----------------

## 20-021 URRRA – DIV 07

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 2.588.273,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOHACHA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - APARTADÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA APARTADÓ – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
16	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
23	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL – MEDELLIN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - CAUCASIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

32	64241	PASAJE AEREO RUTA CAUCASIA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
----	-------	---------------------------------------	----------	---	---	----------	-----	-----------------

## 21-022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - DIV 07

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					VALOR
A-02-02-02-006-004			SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS					\$ 25.585.447,00
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS	NECESIDAD	UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
2	64241	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
3	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CALI	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
4	64241	PASAJE AEREO RUTA CALI – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
5	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOHACHA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
6	64241	PASAJE AEREO RUTA RIOHACHA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
7	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
8	64241	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
9	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MONTERÍA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
10	64241	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
11	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
12	64241	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
13	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - APARTADÓ	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
14	64241	PASAJE AEREO RUTA APARTADÓ – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
15	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
16	64241	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
17	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
18	64241	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
19	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
20	64241	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
21	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CÚCUTA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
22	64241	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
23	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
24	64241	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
25	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - LETICIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
26	64241	PASAJE AEREO RUTA LETICIA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
27	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
28	64241	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
29	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - YOPAL	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
30	64241	PASAJE AEREO RUTA YOPAL – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
31	64241	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CAUCASIA	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

32	64241	PASAJE AEREO RUTA CAUCASIA – MEDELLÍN	SERVICIO	0	1	78111502	N/A	9140-70-0002243
----	-------	---------------------------------------	----------	---	---	----------	-----	-----------------


## 7. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

### 7.1. PRECIOS HISTÓRICOS

El comité económico estructurador considera viable tomar los precios de referencia del proceso de Mínima Cuantía 012-MC-CENACCONVENIOS-2025, actualizando el precio de acuerdo con la fecha del mes inmediatamente anterior a la realización del presente estudio previo (febrero), utilizando la serie de empalme del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la fórmula de indexación utilizada para traer a valor presente los bienes y/o servicios requeridos.

$$VR = VH \times (I.P.C. \text{ actual} / I.P.C. \text{ inicial})$$

#### LOTE N. 1 PASAJES TERRESTRES

 <b>DANE</b>				
<b>Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)</b>				
<b>Índices - Serie de empalme</b>				
<b>2003 - 2026</b>				
<b>Base Diciembre de 2018 = 100,00</b>				
Mes	2023	2024	2025	2026
Enero	128,27	138,98	146,24	154,07
Febrero	130,40	140,49	147,90	
Marzo	131,77	141,48	148,68	
Abril	132,80	142,32	149,66	
Mayo	133,38	142,92	150,14	
Junio	133,78	143,38	150,30	
Julio	134,45	143,67	150,71	
Agosto	135,39	143,67	150,99	
Septiembre	136,11	144,02	151,48	
Octubre	136,45	143,83	151,76	
Noviembre	137,09	144,22	151,87	
Diciembre	137,72	144,88	152,27	

**Fuente:** DANE.  
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.  
**Actualizado el 6 de Febrero de 2026**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	FECHA DE CONTRATO Y/O PROCESO	PRECIO UNITARIO	INDICE DE EMPALME INICIAL	INDICE DE EMPALME ACTUAL ENERO DE 2026	VALOR UNITARIO HISTÓRICOS PROYECTADOS CON ÍNDICE SERIES EMPALME ENERO DE 2026
1	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- SANTA MARTHA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 157.000,00	149,66	154,07	\$ 161.626,29
2	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTHA- BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 157.000,00	149,66	154,07	\$ 161.626,29
3	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 88.000,00	149,66	154,07	\$ 90.593,08
4	PASAJE TERRESTRE RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 88.000,00	149,66	154,07	\$ 90.593,08



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

5	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	3/04/2025	\$ 107.000,00	149,66	154,07	\$ 110.152,95
6	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 107.000,00	149,66	154,07	\$ 110.152,95
7	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	3/04/2025	\$ 39.000,00	149,66	154,07	\$ 40.149,20
8	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 39.000,00	149,66	154,07	\$ 40.149,20
9	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	3/04/2025	\$ 42.000,00	149,66	154,07	\$ 43.237,61
10	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 42.000,00	149,66	154,07	\$ 43.237,61
11	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 102.000,00	149,66	154,07	\$ 105.005,61
12	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 102.000,00	149,66	154,07	\$ 105.005,61
13	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	3/04/2025	\$ 112.000,00	149,66	154,07	\$ 115.300,28
14	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 112.000,00	149,66	154,07	\$ 115.300,28
15	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	3/04/2025	\$ 90.000,00	149,66	154,07	\$ 92.652,01
16	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 90.000,00	149,66	154,07	\$ 92.652,01
17	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 54.000,00	149,66	154,07	\$ 55.591,21
18	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 54.000,00	149,66	154,07	\$ 55.591,21
19	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 112.000,00	149,66	154,07	\$ 115.300,28
20	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 112.000,00	149,66	154,07	\$ 115.300,28
21	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	3/04/2025	\$ 79.000,00	149,66	154,07	\$ 81.327,88
22	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 79.000,00	149,66	154,07	\$ 81.327,88
23	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	3/04/2025	\$ 147.000,00	149,66	154,07	\$ 151.331,62
24	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 147.000,00	149,66	154,07	\$ 151.331,62
25	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - TUNJA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 31.000,00	149,66	154,07	\$ 31.913,47
26	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 31.000,00	149,66	154,07	\$ 31.913,47
27	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 63.000,00	149,66	154,07	\$ 64.856,41
28	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 63.000,00	149,66	154,07	\$ 64.856,41



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

29	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 181.000,00	149,66	154,07	\$ 186.333,49
30	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 181.000,00	149,66	154,07	\$ 186.333,49
31	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	3/04/2025	\$ 56.000,00	149,66	154,07	\$ 57.650,14
32	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 56.000,00	149,66	154,07	\$ 57.650,14
33	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	3/04/2025	\$ 30.000,00	149,66	154,07	\$ 30.884,00
34	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 30.000,00	149,66	154,07	\$ 30.884,00
35	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 240.000,00	149,66	154,07	\$ 247.072,03
36	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	3/04/2025	\$ 124.000,00	149,66	154,07	\$ 127.653,88

## LOTE N. 2 TIQUETES AEREOS

En razón a que la tarifa administrativa se encuentra regulada por la Aeronáutica Civil mediante la Resolución N° 03596 de 1 de septiembre de 2006 para el actual proceso se tomará la tarifa administrativa vigente.

Para determinar el precio total del ticket aéreo se deben considerar variables como: la tarifa, el equipaje, cargos por emisión, cargos por combustible, impuestos y gravámenes adicionales, tasa aeroportuaria, entre otros cargos y servicios ofrecidos. Se debe tener en cuenta que existen factores que inciden en el precio del ticket como: la anticipación en la compra del ticket, la fecha de salida, la hora de vuelo, el tiempo de estadía, la temporada, regresos del mismo día o en un fin de semana, entre otros.

### 7.2. PRECIO DEL MERCADO

## LOTE N. 1 PASAJES TERRESTRES

Se realizó la fase inicial de conducta comercial, en donde se les solicitó cotización a través de la plataforma del SECOP II con el número de proceso COTIZACIÓN 002 -CENAC CONVENIOS-2026 y por correo electrónico a las empresas legalmente constituidas e inscritas en el SECOP II con los códigos UNSPSC aplicables al proceso, así:

**ESPACIO EN BLANCO**



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

Proceso : SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES - COTIZACIÓN-002-CENACCONVENIOS-2026 (Id.CO1.BDOS.9974436) PROCESO FINALIZADO

Solicitud de información a los Proveedores  
**COTIZACIÓN-002-CENACCONVENIOS-2026** [\[Solicitud de información terminada\]](#) [\[Pliegos\]](#)

Unidad de contratación Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios  
[Ver Enlace](#)

SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de presentación de ofertas 19/02/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 3/02/2026 10:18 AM

PROVEEDORES

Interesados **3**

**170**

Competidores **2**

**LÍNEA DE TIEMPO**

Evento	Fecha
Fecha de publicación de concurso	30/01/2026
Plazo para solicitar aclaraciones	11/02/2026
Presentación de ofertas	19/02/2026

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
FONDO MIXTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO_EXT	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	13/02/2026 3:25 PM	4.580.000
ESTUDIO DE MERCADO CENAC CONVENIOS 2026	FLOTA LA MACARENA S.A	12/02/2026 3:52 PM	5.288.000

Opciones **?** OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)  
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES [Crear](#)  
 Sin mensajes

Se observan (170) posibles proveedores que podrían cumplir con el objeto del presente proceso de los que se recibieron dos (2) cotizaciones por medio de la plataforma Secop II. Adicionalmente se envió por correo electrónico solicitud de cotización a empresas que se encuentran registradas en la plataforma SECOP II, NO recibíéndose cotizaciones. Con lo anterior, se obtienen solo dos (2) cotizaciones.

**NOTA 1:** En concordancia con la normatividad vigente y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, las solicitudes de cotización para el estudio de mercado se gestionaron a través de la plataforma del SECOP II y durante un lapso de tiempo para observar la solicitud de cotización, con este plazo se garantiza y da cumplimiento a la guía de competencia en las compras públicas de CCE numeral VI Estrategias para incrementar la competencia en las compras públicas garantizando, diálogos abiertos con proveedores diferentes que pueden identificar condiciones que dificultan la participación en sus procesos de compra, a la vez que difunden información sobre las oportunidades de negocio.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

## LOTE N. 2 TIQUETES AÉREOS

La ejecución del contrato se dará con la expedición de los tiquetes requeridos por las unidades beneficiadas presupuestalmente, valor que la entidad pagará por el costo de los tiquetes efectivamente emitidos más la tarifa administrativa que el contratista ofertó, por cada expedición de los tiquetes previa autorización del supervisor del contrato, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

### TARIFA ADMINISTRATIVA.

La Resolución 3596 de 2006 de la Aeronáutica Civil establece que las Agencias de Viajes deben cobrar una tarifa administrativa en los casos que exista intermediación humana en el proceso de compra del tiquete aéreo. Sin embargo, en los casos que el proceso de emisión sea completamente automatizado, es posible cobrar un menor valor al regulado.

De acuerdo a la Resolución 3596 de 2006, se ajustarán los valores de la Tarifa Administrativa por ventas nacionales en 5,10 %, que corresponde a la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año inmediatamente anterior, cifra publicada por el DANE.

Para determinar el precio total del tiquete aéreo se deben considerar variables como: la tarifa, el equipaje, cargos por emisión, cargos por combustible, impuestos y gravámenes adicionales, tasa aeroportuaria, entre otros cargos y servicios ofrecidos. Se debe tener en cuenta que existen factores que inciden en el precio del tiquete como: la anticipación en la compra del tiquete, la fecha de salida, la hora de vuelo, el tiempo de estadía, la temporada, regresos del mismo día o en un fin de semana, entre otros

### 7.2.1. AVAL DE COTIZACIONES

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio de aval de cotización que reposa en la carpeta maestra. Así las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

No.	PROPONENTE	FECHA RECEPCIÓN	CONCEPTO DE AVAL	FORMA DE ENTREGA
1	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	13/02/2026	AVALADA	SECOP II
2	FLOTA LA MACARENA S.A.	12/02/2026	AVALADA	SECOP II

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio evidenciando que la empresa relacionada, se encuentran activa y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

## ESPACIO EN BLANCO



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

## FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

**FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

**Registro entidades sin animo de lucro**

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
<b>Identificación</b> NIT 800213626 - 7 <b>Categoría de la Matrícula</b> Sociedad ó persona jurídica principal ó esal <b>Tipo de Sociedad</b> Entidad sin animo de lucro <b>Tipo Organización</b> Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas. <b>Cámara de Comercio</b> Armenia <b>Número de Matrícula</b> 9000500178			<b>Fecha de Matrícula</b> 1997/02/21 <b>Fecha de Vigencia</b> Indefinido <b>Fecha de Cancelación</b> / / <b>Estado de la matrícula</b> Activa <b>Fecha de renovación</b> 2025/03/31 <b>Último año renovado</b> 2025 <b>Fecha de Actualización</b> 2025/08/15 <b>Emprendimiento Social</b> N

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**

 [Comprar Certificado](#)

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*

**FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

**Registro entidades sin animo de lucro**

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
<b>9499</b> Actividades de otras asociaciones n.c.p. <b>8412</b> Actividades ejecutivas de la administración pública <b>9007</b> Actividades de espectáculos musicales en vivo			

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**

 [Comprar Certificado](#)

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*

## ESPACIO EN BLANCO



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

**FLOTA LA MACARENA S.A.**

### FLOTA LA MACARENA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

#### Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**Identificación**  
**Categoría de la Matrícula**  
 Establecimiento de comercio  
**Tipo de Sociedad**  
 Sociedad comercial  
**Tipo Organización**  
 Establecimientos de comercio  
**Cámara de Comercio**  
 Bogota  
**Número de Matrícula**  
 168347

**Fecha de Matrícula**  
 1982/03/25  
**Estado de la matrícula**  
 Activa  
**Fecha de renovación**  
 2025/03/07  
**Último año renovado**  
 2025  
**Fecha de Actualización**  
 2025/03/07  
**Emprendimiento Social**

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**

[Comprar Certificado](#)

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*

### FLOTA LA MACARENA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

#### Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

**4731**  
 Comercio al por menor de combustible para automotores  
**4520**  
 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

**Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio**

[Comprar Certificado](#)

**Tenga en cuenta:**

*Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.*

*Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.*

**7.2.2. COTIZACIONES RECIBIDAS:**

**LOTE N. 1 PASAJES TERRESTRES**



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

A continuación, se relacionan las cotizaciones allegadas para el análisis de precios unitarios del presente proceso de selección, así:

### FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO						
SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES						
A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRES						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- SANTA MARTHA	SERVICIO	1	186000	N.A.	\$ 186.000,00
2	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTHA- BOGOTA	SERVICIO	1	186000	N.A.	\$ 186.000,00
3	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	1	115000	N.A.	\$ 115.000,00
4	PASAJE TERRESTRE RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	1	115000	N.A.	\$ 115.000,00
5	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	1	128000	N.A.	\$ 128.000,00
6	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	1	128000	N.A.	\$ 128.000,00
7	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	1	60000	N.A.	\$ 60.000,00
8	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	1	60000	N.A.	\$ 60.000,00
9	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	1	58000	N.A.	\$ 58.000,00
10	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	1	58000	N.A.	\$ 58.000,00
11	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	1	154000	N.A.	\$ 154.000,00
12	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	1	154000	N.A.	\$ 154.000,00
13	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	1	160000	N.A.	\$ 160.000,00
14	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	1	160000	N.A.	\$ 160.000,00
15	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	1	138000	N.A.	\$ 138.000,00
16	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	1	138000	N.A.	\$ 138.000,00
17	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	1	114000	N.A.	\$ 114.000,00
18	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	1	114000	N.A.	\$ 114.000,00



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

19	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	1	185000	N.A.	\$ 185.000,00
20	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	1	185000	N.A.	\$ 185.000,00
21	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	1	138000	N.A.	\$ 138.000,00
22	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	1	138000	N.A.	\$ 138.000,00
23	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	1	161000	N.A.	\$ 161.000,00
24	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	1	161000	N.A.	\$ 161.000,00
25	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - TUNJA	SERVICIO	1	52000	N.A.	\$ 52.000,00
26	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	1	52000	N.A.	\$ 52.000,00
27	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	1	92000	N.A.	\$ 92.000,00
28	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	1	92000	N.A.	\$ 92.000,00
29	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	1	223000	N.A.	\$ 223.000,00
30	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	1	223000	N.A.	\$ 223.000,00
31	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	1	67000	N.A.	\$ 67.000,00
32	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	1	67000	N.A.	\$ 67.000,00
33	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	1	41000	N.A.	\$ 41.000,00
34	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	1	41000	N.A.	\$ 41.000,00
35	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	1	218000	N.A.	\$ 218.000,00
36	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	1	218000	N.A.	\$ 218.000,00
<b>VALOR TOTAL COTIZACION</b>						<b>\$ 4.580.000,00</b>

**FLOTA LA MACARENA S.A.**

FLOTA LA MACARENA						
SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES						
A-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRES						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- SANTA MARTHA	SERVICIO	1	234000	N.A.	\$ 234.000,00



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

2	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTHA- BOGOTA	SERVICIO	1	234000	N.A.	\$ 234.000,00
3	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	1	139000	N.A.	\$ 139.000,00
4	PASAJE TERRESTRE RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	1	139000	N.A.	\$ 139.000,00
5	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	1	183000	N.A.	\$ 183.000,00
6	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	1	183000	N.A.	\$ 183.000,00
7	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	1	63000	N.A.	\$ 63.000,00
8	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	1	63000	N.A.	\$ 63.000,00
9	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	1	65000	N.A.	\$ 65.000,00
10	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	1	65000	N.A.	\$ 65.000,00
11	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	1	155000	N.A.	\$ 155.000,00
12	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	1	155000	N.A.	\$ 155.000,00
13	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	1	166000	N.A.	\$ 166.000,00
14	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	1	166000	N.A.	\$ 166.000,00
15	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	1	127000	N.A.	\$ 127.000,00
16	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	1	127000	N.A.	\$ 127.000,00
17	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	1	110000	N.A.	\$ 110.000,00
18	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	1	110000	N.A.	\$ 110.000,00
19	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	1	220000	N.A.	\$ 220.000,00
20	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	1	220000	N.A.	\$ 220.000,00
21	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	1	145000	N.A.	\$ 145.000,00
22	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	1	145000	N.A.	\$ 145.000,00
23	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	1	257000	N.A.	\$ 257.000,00
24	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	1	257000	N.A.	\$ 257.000,00
25	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - TUNJA	SERVICIO	1	59000	N.A.	\$ 59.000,00



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

26	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	1	59000	N.A.	\$ 59.000,00
27	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	1	112000	N.A.	\$ 112.000,00
28	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	1	112000	N.A.	\$ 112.000,00
29	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	1	236000	N.A.	\$ 236.000,00
30	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	1	236000	N.A.	\$ 236.000,00
31	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	1	72000	N.A.	\$ 72.000,00
32	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	1	72000	N.A.	\$ 72.000,00
33	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	1	50000	N.A.	\$ 50.000,00
34	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	1	50000	N.A.	\$ 50.000,00
35	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	1	236000	N.A.	\$ 236.000,00
36	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	1	236000	N.A.	\$ 236.000,00
<b>VALOR TOTAL COTIZACION</b>						<b>\$ 5.258.000,00</b>

### 7.2.3. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

Con base en análisis de las cotizaciones recibidas se obtuvo el siguiente resultado para el sondeo de mercado:

#### ANALISIS DE PRECIOS

#### LOTE N. 1 PASAJES TERRESTRES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS HISTÓRICOS ACTUALIZADOS A ENERO DE 2026	COTIZACIONES		PROMEDIO	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ARMÓNICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MINIMO VALOR	DISPERSIÓN	CRITERIO ESTADÍSTICO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
					FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	FLOTA LA MACARENA								
1	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA-SANTA MARTHA	SERVICIO	1	\$ 161.626,29	\$ 186.000,00	\$ 234.000,00	\$ 193.875,43	\$ 191.607,98	\$ 189.430,29	36823,98	\$ 161.626,29	15%	MINIMO VALOR	\$ 161.626,29
2	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTHA-BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 161.626,29	\$ 186.000,00	\$ 234.000,00	\$ 193.875,43	\$ 191.607,98	\$ 189.430,29	36823,98	\$ 161.626,29	15%	MINIMO VALOR	\$ 161.626,29
3	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	1	\$ 90.593,08	\$ 115.000,00	\$ 139.000,00	\$ 114.864,36	\$ 113.136,45	\$ 111.407,09	24203,75	\$ 90.593,08	19%	MINIMO VALOR	\$ 90.593,08
4	PASAJE TERRESTRE RUTA	SERVICIO	1	\$ 90.593,08	\$ 115.000,00	\$ 139.000,00	\$ 114.864,36	\$ 113.136,45	\$ 111.407,09	24203,75	\$ 90.593,08	19%	MINIMO VALOR	\$ 90.593,08



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

	BUCARAMANGA - BOGOTA													
5	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	1	\$ 110.152,95	\$ 128.000,00	\$ 183.000,00	\$ 140.384,32	\$ 137.157,34	\$ 134.196,56	37969,75	\$ 110.152,95	18%	MINIMO VALOR	\$ 110.152,95
6	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 110.152,95	\$ 128.000,00	\$ 183.000,00	\$ 140.384,32	\$ 137.157,34	\$ 134.196,56	37969,75	\$ 110.152,95	18%	MINIMO VALOR	\$ 110.152,95
7	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	1	\$ 40.149,20	\$ 60.000,00	\$ 63.000,00	\$ 54.383,07	\$ 53.340,40	\$ 52.222,25	12417,82	\$ 40.149,20	23%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 52.222,25
8	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 40.149,20	\$ 60.000,00	\$ 63.000,00	\$ 54.383,07	\$ 53.340,40	\$ 52.222,25	12417,82	\$ 40.149,20	23%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 52.222,25
9	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	1	\$ 43.237,61	\$ 58.000,00	\$ 65.000,00	\$ 55.412,54	\$ 54.626,20	\$ 53.807,79	11109,53	\$ 43.237,61	20%	MINIMO VALOR	\$ 43.237,61
10	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 43.237,61	\$ 58.000,00	\$ 65.000,00	\$ 55.412,54	\$ 54.626,20	\$ 53.807,79	11109,53	\$ 43.237,61	20%	MINIMO VALOR	\$ 43.237,61
11	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	1	\$ 105.005,61	\$ 154.000,00	\$ 155.000,00	\$ 138.001,87	\$ 135.838,11	\$ 133.520,74	28579,97	\$ 105.005,61	21%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 133.520,74
12	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 105.005,61	\$ 154.000,00	\$ 155.000,00	\$ 138.001,87	\$ 135.838,11	\$ 133.520,74	28579,97	\$ 105.005,61	21%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 133.520,74
13	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	1	\$ 115.300,28	\$ 160.000,00	\$ 166.000,00	\$ 147.100,09	\$ 145.217,67	\$ 143.217,90	27702,37	\$ 115.300,28	19%	MINIMO VALOR	\$ 115.300,28
14	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 115.300,28	\$ 160.000,00	\$ 166.000,00	\$ 147.100,09	\$ 145.217,67	\$ 143.217,90	27702,37	\$ 115.300,28	19%	MINIMO VALOR	\$ 115.300,28
15	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	1	\$ 92.652,01	\$ 138.000,00	\$ 127.000,00	\$ 119.217,34	\$ 117.538,25	\$ 115.769,92	23654,54	\$ 92.652,01	20%	MINIMO VALOR	\$ 92.652,01
16	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 92.652,01	\$ 138.000,00	\$ 127.000,00	\$ 119.217,34	\$ 117.538,25	\$ 115.769,92	23654,54	\$ 92.652,01	20%	MINIMO VALOR	\$ 92.652,01
17	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	1	\$ 55.591,21	\$ 114.000,00	\$ 110.000,00	\$ 93.197,07	\$ 88.668,20	\$ 83.678,98	32628,98	\$ 55.591,21	34%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 83.678,98
18	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 55.591,21	\$ 114.000,00	\$ 110.000,00	\$ 93.197,07	\$ 88.668,20	\$ 83.678,98	32628,98	\$ 55.591,21	34%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 83.678,98
19	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	1	\$ 115.300,28	\$ 185.000,00	\$ 220.000,00	\$ 173.433,43	\$ 167.420,35	\$ 161.083,64	53299,6	\$ 115.300,28	28%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 161.083,64
20	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 115.300,28	\$ 185.000,00	\$ 220.000,00	\$ 173.433,43	\$ 167.420,35	\$ 161.083,64	53299,6	\$ 115.300,28	28%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 161.083,64
21	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	1	\$ 81.327,88	\$ 138.000,00	\$ 145.000,00	\$ 121.442,63	\$ 117.623,88	\$ 113.469,45	34916,25	\$ 81.327,88	28%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 113.469,45
22	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 81.327,88	\$ 138.000,00	\$ 145.000,00	\$ 121.442,63	\$ 117.623,88	\$ 113.469,45	34916,25	\$ 81.327,88	28%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 113.469,45
23	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	1	\$ 151.331,62	\$ 161.000,00	\$ 257.000,00	\$ 189.777,21	\$ 184.315,94	\$ 179.530,69	58417,01	\$ 151.331,62	16%	MINIMO VALOR	\$ 151.331,62
24	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 151.331,62	\$ 161.000,00	\$ 257.000,00	\$ 189.777,21	\$ 184.315,94	\$ 179.530,69	58417,01	\$ 151.331,62	16%	MINIMO VALOR	\$ 151.331,62
25	PASAJE TERRESTRE	SERVICIO	1	\$ 31.913,47	\$ 52.000,00	\$ 59.000,00	\$ 47.637,82	\$ 46.090,33	\$ 44.434,80	14060,28	\$ 31.913,47	28%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 44.434,80



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	RUTA BOGOTA - TUNJA													
26	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 31.913,47	\$ 52.000,00	\$ 59.000,00	\$ 47.637,82	\$ 46.090,33	\$ 44.434,80	14060,28	\$ 31.913,47	28%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 44.434,80
27	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	1	\$ 64.856,41	\$ 92.000,00	\$ 112.000,00	\$ 89.618,80	\$ 87.428,48	\$ 85.186,58	23661,83	\$ 64.856,41	24%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 85.186,58
28	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 64.856,41	\$ 92.000,00	\$ 112.000,00	\$ 89.618,80	\$ 87.428,48	\$ 85.186,58	23661,83	\$ 64.856,41	24%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 85.186,58
29	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	1	\$ 186.333,49	\$ 223.000,00	\$ 236.000,00	\$ 215.111,16	\$ 214.043,77	\$ 212.942,43	25755,89	\$ 186.333,49	12%	MINIMO VALOR	\$ 186.333,49
30	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 186.333,49	\$ 223.000,00	\$ 236.000,00	\$ 215.111,16	\$ 214.043,77	\$ 212.942,43	25755,89	\$ 186.333,49	12%	MINIMO VALOR	\$ 186.333,49
31	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	1	\$ 57.650,14	\$ 67.000,00	\$ 72.000,00	\$ 65.550,05	\$ 65.273,35	\$ 64.990,95	7283,98	\$ 57.650,14	11%	MINIMO VALOR	\$ 57.650,14
32	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 57.650,14	\$ 67.000,00	\$ 72.000,00	\$ 65.550,05	\$ 65.273,35	\$ 64.990,95	7283,98	\$ 57.650,14	11%	MINIMO VALOR	\$ 57.650,14
33	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	1	\$ 30.884,00	\$ 41.000,00	\$ 50.000,00	\$ 40.628,00	\$ 39.856,19	\$ 39.078,04	9563,43	\$ 30.884,00	21%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 39.078,04
34	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 30.884,00	\$ 41.000,00	\$ 50.000,00	\$ 40.628,00	\$ 39.856,19	\$ 39.078,04	9563,43	\$ 30.884,00	21%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 39.078,04
35	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	1	\$ 247.072,03	\$ 218.000,00	\$ 236.000,00	\$ 233.690,68	\$ 233.380,21	\$ 233.066,79	14672,95	\$ 218.000,00	6%	MINIMO VALOR	\$ 218.000,00
36	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	1	\$ 127.653,88	\$ 218.000,00	\$ 236.000,00	\$ 193.884,63	\$ 187.269,70	\$ 180.092,28	58059,31	\$ 127.653,88	29%	MEDIA ARMÓNICA	\$ 180.092,28

**PRECIOS DE REFERENCIA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CRITERIO ESTADISTICO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
1	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- SANTA MARTHA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 161.626,29
2	PASAJE TERRESTRE RUTA SANTA MARTA- BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 161.626,29
3	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 90.593,08
4	PASAJE TERRESTRE RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 90.593,08
5	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - POPAYAN	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 110.152,95
6	PASAJE TERRESTRE RUTA POPAYAN - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 110.152,95
7	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - VILLAVICENCIO	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 52.222,25
8	PASAJE TERRESTRE RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 52.222,25
9	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- IBAGUE	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 43.237,61
10	PASAJE TERRESTRE RUTA IBAGUE - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 43.237,61
11	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - FLORENCIA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 133.520,74



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

12	PASAJE TERRESTRE RUTA FLORENCIA - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 133.520,74
13	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- MEDELLIN	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 115.300,28
14	PASAJE TERRESTRE RUTA MEDELLIN - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 115.300,28
15	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA- YOPAL	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 92.652,01
16	PASAJE TERRESTRE RUTA YOPAL - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 92.652,01
17	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - NEIVA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 83.678,98
18	PASAJE TERRESTRE RUTA NEIVA - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 83.678,98
19	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 161.083,64
20	PASAJE TERRESTRE RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 161.083,64
21	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - CALI	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 113.469,45
22	PASAJE TERRESTRE RUTA CALI - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 113.469,45
23	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - PASTO	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 151.331,62
24	PASAJE TERRESTRE RUTA PASTO - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 151.331,62
25	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - TUNJA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 44.434,80
26	PASAJE TERRESTRE RUTA TUNJA - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 44.434,80
27	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ARMENIA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 85.186,58
28	PASAJE TERRESTRE RUTA ARMENIA - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 85.186,58
29	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MONTERIA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 186.333,49
30	PASAJE TERRESTRE RUTA MONTERIA - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 186.333,49
31	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - ACACIAS	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 57.650,14
32	PASAJE TERRESTRE RUTA ACACIAS - BOGOTA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 57.650,14
33	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - MELGAR	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 39.078,04
34	PASAJE TERRESTRE RUTA MELGAR - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 39.078,04
35	PASAJE TERRESTRE RUTA BOGOTA - BARRANQUILLA	SERVICIO	1	MINIMO VALOR	\$ 218.000,00
36	PASAJE TERRESTRE RUTA BARRANQUILLA - BOGOTA	SERVICIO	1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 180.092,28

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- PROMEDIO entre precio histórico y cotizaciones presentadas.
- MEDIA GEOMETRICA entre precio histórico y cotizaciones presentadas.
- DESVIACIÓN entre precio histórico y cotizaciones presentadas.
- PRECIO HISTÓRICO del PROCESO DE MINIMA CUANTÍA 012 -CENACCONVENIOS-2025 para los ítems que aplique.
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la MENOR VALOR sobre la MEDIA ARMÓNICA.

Una vez realizado el análisis comparativo de las cotizaciones allegadas y avaladas por el comité técnico estructurador, se procede a determinar el precio de referencia utilizando las métricas: MENOR VALOR, MEDIA GEOMÉTRICA ENTRE PRECIOS HISTÓRICO Y COTIZACIONES PRESENTADAS, MEDIA ARMÓNICA ENTRE PRECIOS HISTÓRICOS Y COTIZACIONES PRESENTADAS Y PROMEDIO ENTRE PRECIO HISTÓRICO Y COTIZACIONES PRESENTADAS.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

El promedio de dispersión fue del 21%, este fue obtenido tomando todos los porcentajes de dispersión y se le aplicó la métrica el promedio

Se tuvo en cuenta los PRECIOS HISTÓRICOS Y LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, para los ítems que se encontraban dentro de los precios del PROCESO DE SELECCIÓN 2025, toda vez que estos fueron actualizados con el IPC a enero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta el método más beneficioso para la entidad.

De acuerdo al promedio de dispersión se establecieron los siguientes criterios así:

Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 20% se establece como criterio el MENOR VALOR ENTRE LOS PRECIOS COTIZADOS Y/O PRECIO HISTÓRICO ACTUALIZADO A ENERO DE 2026.

Cuando la dispersión de los datos es superior al 20% se establece como criterio LA MEDIA ARMÓNICA.

Por lo anterior, con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

El presupuesto estimado para el Lote No. 1 asciende a la suma de **TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.090.000,00) EXENTO DE IVA, (De acuerdo al Estatuto Tributario en su Art. 476 Servicios excluido de impuesto sobre las ventas según numeral 9.” El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos”.)**, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026 del 27 de enero de 2026 incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección

## LOTE 2 TIQUETES AEREOS

### PRECIOS DE REFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 03596 de 1 de septiembre de 2006 expedida por la aeronáutica civil la tarifa administrativa se actualiza conforme al IPC anual.

**TARIFA ADMINISTRATIVA  
2023**

De acuerdo a la Resolución 3596 de 2006, se ajustarán los valores de la Tarifa Administrativa por ventas nacionales en 13.12%, que corresponde a la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año inmediatamente anterior, cifra publicada por el DANE.

La Tarifa Administrativa para VENTAS NACIONALES quedará así:

	NETO	IVA 19%	TOTAL
ONE WAY	\$ 37.800	\$ 7.182	\$ 44.982
ROUND TRIP	\$ 68.700	\$ 13.053	\$ 81.753

<https://anato.org/?cn-reloaded=1>



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

La Tarifa Administrativa para la vigencia 2024 fue (Una vez realizado el incremento del IPC del 9,28%):

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	TARIFA ADMINISTRATIVA UNITARIO ANTES DE IVA VIGENTE (AÑO 2023)	IPC 9,28% 2023	VALOR ANTES DE IVA AÑO 2024	IVA 19%	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES CUANDO APLIQUE)
1	TARIFA ADMINISTRATIVA NACIONAL ONE WAY (UN TRAYECTO)	SERVICIO	37.800,00	3.507,84	41.307,84	7.848,49	49.156,33
2	TARIFA ADMINISTRATIVA NACIONAL ONE WAY (IDA Y VUELTA)	SERVICIO	68.700,00	6.375,36	75.075,36	14.264,32	89.339,68

La Tarifa Administrativa para la vigencia 2025 (Una vez realizado el incremento del IPC del 5,20%)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	TARIFA ADMINISTRATIVA UNITARIO ANTES DE IVA VIGENTE (AÑO 2024)	IPC 5,20% 2024	VALOR ANTES DE IVA AÑO 2025	IVA 19%	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES CUANDO APLIQUE)
1	TARIFA ADMINISTRATIVA NACIONAL ONE WAY (UN TRAYECTO)	SERVICIO	41.307,84	2.148,01	43.455,85	8.256,61	51.712,46
2	TARIFA ADMINISTRATIVA NACIONAL ONE WAY (IDA Y VUELTA)	SERVICIO	75.075,36	3.903,92	78.979,28	15.006,06	93.985,34

El Comité Económico considerando las tarifas administrativas establecidas mediante la Resolución 03596 de 1 de septiembre de 2006 expedida por la aeronáutica civil y su actualización conforme al IPC anual (5,10% IPC 2026), establece los siguientes precios de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	TARIFA ADMINISTRATIVA UNITARIO ANTES DE IVA VIGENTE (AÑO 2026)	IPC 5,10% 2026	VALOR ANTES DE IVA AÑO 2026	IVA 19%	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES CUANDO APLIQUE)
1	TARIFA ADMINISTRATIVA NACIONAL ONE WAY (UN TRAYECTO)	SERVICIO	43.455,85	2.216,25	45.672,10	8.677,70	54.349,80
2	TARIFA ADMINISTRATIVA NACIONAL ONE WAY (IDA Y VUELTA)	SERVICIO	78.979,28	4.027,94	83.007,22	15.771,37	98.778,60

## PARTIDA FIJA CENAC CONVENIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA – SANTA MARTA	SERVICIO	1
2	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - BOGOTA	SERVICIO	1
3	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	1



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

4	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	1
5	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - POPAYAN	SERVICIO	1
6	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - BOGOTÁ	SERVICIO	1
7	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - IBAGUE	SERVICIO	1
8	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - BOGOTÁ	SERVICIO	1
9	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	1
10	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	1
11	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MEDELLÍN	SERVICIO	1
12	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	SERVICIO	1
13	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - YOPAL	SERVICIO	1
14	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - BOGOTÁ	SERVICIO	1

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

#### 19-013 AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P – DIV 02

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - BOGOTA	SERVICIO	1
2	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	1
3	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - CUCUTA	SERVICIO	1
4	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BUCARAMANGA	SERVICIO	1
5	PASAJE AEREO RUTA CUCUTA - BOGOTA	SERVICIO	1
6	PASAJE AEREO RUTA BOGOTA - CUCUTA	SERVICIO	1

#### 20-006 CEMEX COLOMBIA – DIV 06

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ	SERVICIO	1
2	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	1
3	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - LETICIA	SERVICIO	1
4	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	1
5	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - LETICIA	SERVICIO	1
6	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - FLORENCIA	SERVICIO	1
7	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ- LETICIA	SERVICIO	1
8	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - BOGOTÁ	SERVICIO	1



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1



9	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	SERVICIO	1
10	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - BOGOTÁ - FLORENCIA	SERVICIO	1
11	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - BOGOTÁ	SERVICIO	1
12	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ- VILLAGARZÓN	SERVICIO	1
13	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - BOGOTÁ	SERVICIO	1
14	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ – PUERTO ASIS	SERVICIO	1
15	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS – PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	1
16	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO – PUERTO ASIS	SERVICIO	1
17	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
18	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	1
19	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - CALI	SERVICIO	1
20	PASAJE AEREO RUTA CALI - FLORENCIA	SERVICIO	1
21	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - CÚCUTA	SERVICIO	1
22	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA- BOGOTÁ	SERVICIO	1
23	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - BOGOTÁ	SERVICIO	1
24	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - NEIVA	SERVICIO	1
25	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA – ARARACUARA	SERVICIO	1
26	PASAJE AEREO RUTA ARARACUARA – FLORENCIA	SERVICIO	1
27	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA – LA CHORRERA	SERVICIO	1
28	PASAJE AEREO RUTA LA CHORRERA – FLORENCIA	SERVICIO	1
29	PASAJE AEREO RUTA FLORENCIA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
30	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - FLORENCIA	SERVICIO	1
31	PASAJE AEREO RUTA SAN VICENTE DEL CAGUAN - MEDELLÍN	SERVICIO	1
32	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN – SAN VICENTE DEL CAGUAN	SERVICIO	1
33	PASAJE AEREO RUTA SAN JOSE DEL GUAVIARE - MEDELLÍN	SERVICIO	1
34	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SERVICIO	1
35	PASAJE AEREO RUTA INIRIDA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
36	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - INIRIDA	SERVICIO	1
37	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VILLAVICENCIO	SERVICIO	1
38	PASAJE AEREO RUTA VILLAVICENCIO - MEDELLÍN	SERVICIO	1
39	PASAJE AEREO RUTA YOPAL - MEDELLIN	SERVICIO	1



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

40	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - YOPAL	SERVICIO	1
41	PASAJE AEREO RUTA PUERTO CARREÑO - MEDELLÍN	SERVICIO	1
42	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN – PUERTO CARREÑO	SERVICIO	1
43	PASAJE AEREO RUTA ARAUCA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
44	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARAUCA	SERVICIO	1
45	PASAJE AEREO RUTA SARAVERA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
46	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SARAVERA	SERVICIO	1
47	PASAJE AEREO RUTA TAME - MEDELLÍN	SERVICIO	1
48	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - TAME	SERVICIO	1
49	PASAJE AEREO RUTA BOGOTÁ - MONTERÍA	SERVICIO	1
50	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - BOGOTÁ	SERVICIO	1
51	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA - PASTO	SERVICIO	1
52	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MONTERÍA	SERVICIO	1
53	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PEREIRA	SERVICIO	1
54	PASAJE AEREO RUTA PEREIRA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
55	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	1
56	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ - MEDELLÍN	SERVICIO	1
57	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	1
58	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
59	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	1
60	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR - MEDELLÍN	SERVICIO	1
61	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	1
62	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
63	PASAJE AEREO RUTA RIOACHA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
64	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOACHA	SERVICIO	1
65	PASAJE AEREO RUTA SANTA MARTA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
66	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - SANTA MARTA	SERVICIO	1
67	PASAJE AEREO RUTA CARTAGENA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
68	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CARTAGENA	SERVICIO	1
69	PASAJE AEREO RUTA SAN ANDRES ISLAS - MEDELLIN	SERVICIO	1
70	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - SAN ANDRES ISLAS	SERVICIO	1
71	PASAJE AEREO RUTA BAHIA SOLANO - MEDELLÍN	SERVICIO	1
72	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN – BAHIA SOLANO	SERVICIO	1



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

73	PASAJE AEREO RUTA NUQUI - MEDELLÍN	SERVICIO	1
74	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN – NUQUI	SERVICIO	1
75	PASAJE AEREO RUTA BARRANCABERMEJA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
76	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN – BARRANCABERMEJA	SERVICIO	1
77	PASAJE AEREO RUTA IBAGUE - MEDELLÍN	SERVICIO	1
78	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - IBAGUE	SERVICIO	1
79	PASAJE AEREO RUTA NEIVA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
80	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - NEIVA	SERVICIO	1
81	PASAJE AEREO RUTA PITALITO - MEDELLÍN	SERVICIO	1
82	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - PITALITO	SERVICIO	1
83	PASAJE AEREO RUTA MANIZALES - MEDELLÍN	SERVICIO	1
84	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MANIZALES	SERVICIO	1
85	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
86	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	1
87	PASAJE AEREO RUTA BUENAVENTURA - MEDELLÍN	SERVICIO	1
88	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUENAVENTURA	SERVICIO	1
89	PASAJE AEREO RUTA POPAYAN - MEDELLIN	SERVICIO	1
90	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - POPAYAN	SERVICIO	1
91	PASAJE AEREO RUTA PASTO - MEDELLÍN	SERVICIO	1
92	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN – PASTO	SERVICIO	1
93	PASAJE AEREO RUTA IPIALES - MEDELLÍN	SERVICIO	1
94	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - IPIALES	SERVICIO	1
95	PASAJE AEREO RUTA TUMACO - MEDELLIN	SERVICIO	1
96	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLIN - TUMACO		
97	PASAJE AEREO RUTA VILLAGARZÓN - MEDELLIN	SERVICIO	1
98	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN - VILLAGARZÓN	SERVICIO	1
99	PASAJE AEREO RUTA PUERTO ASIS - MEDELLIN	SERVICIO	1
100	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN – PUERTO ASIS	SERVICIO	1
101	PASAJE AEREO RUTA PUERTO LEGUIZAMO – MEDELLIN	SERVICIO	1
102	PASAJE AEREO RUTA MEDELLIN – PUERTO LEGUIZAMO	SERVICIO	1
103	PASAJE AEREO RUTA LETICIA - MEDELLIN	SERVICIO	1
104	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLIN - LETICIA		



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

105	PASAJE AEREO RUTA MITU - MEDELLIN	SERVICIO	1
106	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLIN - MITU		

## 20-021 URRRA – DIV 07

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - BOGOTÁ		
2	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	BOGOTÁ – MEDELLÍN		
3	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - CALI		
4	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	CALI – MEDELLÍN		
5	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - RIOHACHA		
6	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	RIOHACHA – MEDELLÍN		
7	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - VALLEDUPAR		
8	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	VALLEDUPAR – MEDELLÍN		
9	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - MONTERÍA		
10	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MONTERÍA – MEDELLÍN		
11	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - QUIBDÓ		
12	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	QUIBDÓ – MEDELLÍN		
13	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - APARTADÓ		
14	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	APARTADÓ – MEDELLÍN		
15	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - BARRANQUILLA		
16	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	BARRANQUILLA – MEDELLÍN		
17	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

	MEDELLÍN - ARMENIA		
18	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	ARMENIA – MEDELLÍN		
19	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - BUCARAMANGA		
20	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	BUCARAMANGA – MEDELLÍN		
21	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - CÚCUTA		
22	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	CÚCUTA – MEDELLÍN		
23	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - CARTAGENA		
24	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	CARTAGENA – MEDELLÍN		
25	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - LETICIA		
26	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	LETICIA – MEDELLÍN		
27	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - PEREIRA		
28	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	PEREIRA – MEDELLÍN		
29	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - YOPAL		
30	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	YOPAL – MEDELLÍN		
31	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - CAUCASIA		
32	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	CAUCASIA – MEDELLÍN		

### 21-022 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - DIV 07

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD
1	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - BOGOTÁ		
2	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

	BOGOTÁ – MEDELLÍN		
3	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CALI	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA CALI – MEDELLÍN		
4	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - RIOHACHA	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA RIOHACHA – MEDELLÍN		
5	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - VALLEDUPAR	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA VALLEDUPAR – MEDELLÍN		
6	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - MONTERÍA	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA MONTERÍA – MEDELLÍN		
7	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - QUIBDÓ	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA QUIBDÓ – MEDELLÍN		
8	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - APARTADÓ	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA APARTADÓ – MEDELLÍN		
9	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BARRANQUILLA	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA BARRANQUILLA – MEDELLÍN		
10	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - ARMENIA	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA ARMENIA – MEDELLÍN		
11	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - BUCARAMANGA	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA BUCARAMANGA – MEDELLÍN		
12	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CÚCUTA	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA – MEDELLÍN		
13	PASAJE AEREO RUTA MEDELLÍN - CÚCUTA	SERVICIO	1
	PASAJE AEREO RUTA CÚCUTA – MEDELLÍN		



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SD6310-1

23	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - CARTAGENA		
24	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	CARTAGENA – MEDELLÍN		
25	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - LETICIA		
26	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	LETICIA – MEDELLÍN		
27	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - PEREIRA		
28	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	PEREIRA – MEDELLÍN		
29	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - YOPAL		
30	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	YOPAL – MEDELLÍN		
31	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	MEDELLÍN - CAUCASIA		
32	PASAJE AEREO RUTA	SERVICIO	1
	CAUCASIA – MEDELLÍN		

**NOTA:** Al momento de presentar la facturación el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta el artículo 476, numeral 10 del estatuto tributario para aquellos trayectos excluidos del IVA.

**Artículo 476. Servicios excluidos del Impuesto sobre las Ventas -IVA-** El transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado. Esta exclusión también aplica para el transporte aéreo turístico con destino o procedencia al departamento de La Guajira y los municipios de Nuquí, en el departamento de Chocó, Mompox en el departamento de Bolívar, Tolú, en el departamento de Sucre, Miraflores en el departamento del Guaviare y Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

**Art. 423. Exclusión del impuesto en el territorio intendencia de san Andrés y providencia.** En la Intendencia Especial (Hoy Departamento) de San Andrés y Providencia no se cobrará impuesto nacional a las ventas.

#### NOTAS OFERTA ECONÓMICA PARA TODOS LOS LOTES:

**Nota 1.** La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS se reserva la facultad de definir qué bienes y/o servicios adquiere para cada unidad, así como la de ajustar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado a cada unidad y/o cubrir el 100% de la necesidad de la misma, de acuerdo a los precios de la oferta ganadora.

**Nota 2** La adjudicación será por LOTES debiendo ofertar la totalidad de los ítems requeridos, para lo cual no se podrá sobrepasar los precios de referencia de cada ítem, toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

**Nota 3.** El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.

**Nota 4.** El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia por ítem incluido los impuestos de ley que aplique, será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.

**Nota 5.** Prevalecerá el menor valor en caso de encontrarse varios ítems con las mismas características técnicas.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

**Nota 6.** Sólo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.

**Nota 7.** Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, costos asociados para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.

**Nota 8.** Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

**Nota 9:** los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, La CENAC CONVENIOS no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

**Nota10:** Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Entidad.

#### 7.2.4. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el futuro contrato tendrá una ejecución de tracto sucesivo, no se determinarán cantidades en el presente proceso, ya que las mismas se establecerán durante el plazo de ejecución del contrato de conformidad con las necesidades de la Entidad, hasta agotar el presupuesto asignado.

**NOTA:** La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS se reserva la facultad de definir qué servicios adquiere para cada unidad, así como la de ajustar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado a cada unidad y/o cubrir el 100% de la necesidad de la misma, de acuerdo a los precios de la oferta ganadora.

#### 7.2.5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El comité económico evaluador determinara si existen ofertas que pueden ser artificialmente bajas de acuerdo al numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas y IV Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, teniendo en cuenta lo anterior, el comité seguirá los siguientes pasos establecidos en el numeral V, así:

1. **Identificar** las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
2. **Solicitar aclaración** al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
3. **Analizar** aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
4. **Decidir** si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Lo anterior de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

(...) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)

(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...).

## 8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Entidad que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 numeral adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el capítulo 2, sección 1, subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, los cuales establecen las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, se concluye que el procedimiento para adelantar el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, aplicable para el presente proceso como quiera que los elementos a adquirir aun cuando tienen características técnicas uniformes y pudiera existir Acuerdo Marco de Precios con las mismas especificaciones técnicas requeridas, será prevalente el procedimiento de mínima cuantía por encima de la adquisición a través de instrumentos de agregación de demanda de conformidad con el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adicionó el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual regulaba la prevalencia del Acuerdo Marco de Precios sobre la mínima cuantía. Sin embargo, actualmente esta última modalidad de selección está desarrollada en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificando el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y así lo dispone el Colombia Compra Eficiente en la Circular externa versión 2023:

En este contexto, el Artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 fue derogado por la Ley de Emprendimiento; razón por la cual, en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

Adicionalmente, se establece que, para el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación competitiva de las Mipymes domiciliadas en Colombia de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021

De igual forma el proceso se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1

- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 828 de 2003 “Por la cual se expiden normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
- Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto No. 392 del 26 de febrero de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1042 de 2022 “Por el cual se realiza la depuración del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 143 de 2023, “Se modifican y adicionan disposiciones para incorporar criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria”.
- Circular Externa Única, Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023 y demás lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Demás normas concordantes o modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

**Nota:** Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

En lo no regulado en el estatuto de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso. en consecuencia, desde el punto de vista regulatorio legal, se puede determinar que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil como por personas jurídicas, las cuales deben cumplir con la normatividad citada, propia del sector, y en general con la legislación civil, comercial y



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

tributaria, así como el estatuto de protección al consumidor actualmente vigente conforme a lo expuesto, el presente proceso contractual desde el punto de vista jurídico es viable.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, en se deben tener en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual al igual que las normas que rigen el sector de la construcción.

## 9. CRITERIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Con el fin de no generar duplicidad de información, los CRITERIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, solicitados para el proceso serán los estipulados en el documento ANEXO AL PLIEGO ELECTRONICO – INVITACION PUBLICA y los establecidos en el pliego electrónico del SECOP II

## 10. GARANTÍAS.

Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al futuro contratista la constitución de garantía única, que deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el amparo plural:

<b>GARANTÍAS</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIO:</b> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo, las prórrogas a que hubiera lugar y seis (6) meses más
<b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato, de las prórrogas que hubiere lugar y seis (6) meses más de acuerdo Art. 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b> Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de duración y tres (03) años más, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

## 11. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Para el caso del proceso de **Mínima Cuantía**, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento Conpes 3714 o el que aplique de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente, al momento de establecer los riesgos se deben tener en cuenta los aspectos que se mencionan a continuación:



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por	Fecha estimada	Fecha en que	Monitoreo y revisión	
													Prob	Impa	Califi	Prior					Cómo	Cuándo
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLITICO	En caso de conflictos internos, y situaciones de orden público generado por cualquier organización al margen de la Ley	No se cumpliría el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	CENAC CONVENIOS	LA CENAC CONVENIOS dispondrá de la seguridad para que se lleve a cabo correctamente la ejecución del contrato	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el contratista para que La Cenac Convenios disponga de la seguridad necesaria	Durante la ejecución del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	La fluctuación del dólar que afecte los valores proyectados en los estudios previos estimados a contratar los bienes y servicios en el caso en que los bienes sean importados	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Si durante la ejecución del contrato se establece que desde la fecha de adjudicación se presenta una variación de hasta el 20% de la TRM, el riesgo será asumido por el contratista, cuando la variación sea mayor al 20% las partes contratantes entran a verificar si se hace necesario modificar los precios (repuestos importados) de común acuerdo.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor y contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar de la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	ECONOMIOS	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato.	La suspensión temporal o definitiva del contrato.	3	4	7	ALTO	Contratista	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma de la oferta	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor o Contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Se verificara los daños originados	Durante la ejecución del contrato
4	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	ECONOMIOS	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	Que incumpla con el contrato	1	6	6	ALTO	Contratista	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor o Contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Se verificara los daños originados	Durante la ejecución del contrato
5	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	ECONOMIOS	Presentación de ofertas artificialmente bajas. El servicio no cumple con las exigencias técnicas requeridas, por ende, no se justifica el precio artificialmente bajo y durante la ejecución solicite reajuste de precios.	Que, por la fluctuación de la moneda extranjera, en la cual el contratista adquiera parcial o total el bien o servicio se incremente su costo y el objeto contractual no pueda ser entregado de acuerdo a las condiciones del contrato.	2	2	4	BAJO	Cenac Convenios	Debido proceso	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor o Contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Se verificara los daños originados	Durante la ejecución del contrato
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION OPERACIONA		Demoras en el servicio solicitado	Afectación en la ejecución del contrato.	1	4	6	ALTO	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor	1	1	2	BAJO	Si	Supervisor y Contratista	En la ocurrencia del evento	N/A	Contratista deberá informar la ocurrencia del hecho	Durante la ejecución del contrato.



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
 cenaccon@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN																						
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por	Fecha estimada	Fecha en que	Monitoreo y revisión	
													Prob	Impa	Califi	Prior					Cómo	Cuándo
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que los servicios a adquirir no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	No se cumple el objeto contractual por lo cual afectaría la normal ejecución del contrato y a su vez retrasaría el desarrollo normal.	3	4	7	alto	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor	1	1	2	Bajo	No	Contratista y supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte, cumplimiento de las garantías exigidas.	Durante la ejecución del contrato.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de seguimiento para detectar las fallas en el desarrollo del objeto del contrato, desde su inicio hasta su finalización	Incumplimiento o parálisis del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor	1	1	2	Bajo	No	Contratista y supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte, cumplimiento de las garantías exigidas.	Durante la ejecución del contrato.

## 12. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo señalado en el Literal D) del **“MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” (CCE-EICP-MA-03)** publicado en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente, todos los procesos de contratación adelantados a través de las modalidades de Contratación Directa y de Mínima Cuantía, no se encuentran cobijados por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio.

*“Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, **MÍNIMA CUANTÍA** o para la enajenación de bienes del Estado.”* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, la presente contratación NO esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio.

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**

CR JORGE ALEXANDER JUNCO BENÍTEZ  
Gerente De Proyecto

Abg. EILEN CANDANOZA  
Comité jurídico

Eco. SANDRA DELGADO  
Comité económico

CP. HAROLD OYOLA AROCA  
Comité tecnico



Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes, Bogotá D.C.  
cenaccon@ejercito.mil.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1